



*Rama Legislativa del Poder Público*  
*Comisión Séptima Constitucional Permanente*  
*Sesión Ordinaria miércoles 21 de agosto de 2024*

**ACTA No. 4**

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:18 horas del día miércoles 21 de agosto de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo el H. Representante Gerardo Yepes Caro.

**El presidente.** Secretario, por favor, llame a lista para verificar el quórum.

**El secretario.** Buenos días para todos y todas. Con gusto presidente, siendo las 9:18 de la mañana, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH  
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO  
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN  
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA  
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID  
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE  
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO  
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ  
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO  
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ  
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO  
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA  
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA  
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO  
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH  
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER  
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO  
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL  
VARGAS SOLER JUAN CARLOS  
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA  
YEPES CARO GERARDO

Presidente, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

**El presidente.** Secretario, por favor, dé lectura al orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidente. Orden del día para la sesión de hoy, miércoles 21 de agosto de 2024.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2024 - 2025**

**Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2024 al 16 de diciembre de 2024) Artículo 138  
Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992  
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: agosto 21 de 2024  
Hora: 09:18 Horas  
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 54, del 14 de junio de 2024 a 35 folios  
Acta No. 55, del 18 de junio de 2024 a 52 folios  
Acta No. 56, del 19 de junio de 2024 a 13 folios

**III.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

**IV.**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**V.**

**CONCLUSIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Conclusión del debate de control político de la proposición No. 3, del 31 de julio de 2024, acerca del cuestionario planteado al ministerio del Deporte, en cabeza de la ministra Luz Cristina López.  
(Artículo 252 de la Ley 5ª de 1992)

**VI.**

**CONTROL POLÍTICO**

Desarrollo de la proposición No. 4, del 31 de julio de 2024.  
Cuestionario para: Superintendencia de Economía Solidaria.  
Presentado por el H. R. Andrés Eduardo Forero Molina.  
Dirigido a la doctora María José Navarro, superintendente de Economía Solidaria.

Presidente, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

**El presidente.** Me permito someter a consideración el orden del día leído, sigue en consideración, aviso que va a cerrarse. ¿Compañeros representantes, aprueban el orden del día leído?

**El secretario.** Presidente, ha sido aprobado el orden del día antes leído.

**El presidente.** Secretario, por favor, dé lectura al siguiente punto en el orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidente.

## II. APROBACIÓN DE ACTAS

Se encuentran para aprobación el acta No. 54, del 14 de junio de 2024 a 35 folios; el acta No. 55, del 18 de junio de 2024 a 52 folios y el acta No. 56, del 19 de junio de 2024 a 13 folios.

**El presidente.** Me permito colocar a consideración las actas leídas, sigue en consideración, aviso que voy a cerrar. ¿Aprueban las actas?

**El secretario.** Presidente, han sido aprobadas de forma unánime por los presentes a esta sesión, las actas antes leídas.

**El presidente.** Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidente.

## III. LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**El presidente.** Secretario, informe si hay proposiciones.

**El secretario.** Presidente, hasta esta hora y fecha, no han sido radicadas en esta secretaría proposiciones por parte de los representantes integrantes de esta Comisión.

**El presidente.** Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**El secretario.**

## IV. NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

**El presidente.** Bueno, quiero saludar a los compañeros representantes. Darle nuevamente la bienvenida a este recinto de la Comisión Séptima a la doctora Luz Cristina López, ministra del Deporte; también reconocerle su disponibilidad con esta Comisión, con esta citación. De la misma manera, a los demás funcionarios del ministerio del Deporte. De la misma manera también, darle en esta Comisión la bienvenida a la doctora María José Navarro, superintendente de Economía Solidaria; a los demás funcionarios de esta dependencia, de esta cartera. Hoy lo que vamos a hacer en esta sesión sencillamente es continuar con el control político que aplazamos la semana anterior con el ministerio del Deporte. ¿Cuál va a ser la dinámica con relación a la continuación de ese control político? Varios representantes en esa última sesión pidieron la palabra, por tiempo, porque se abrió el registro en Plenaria, no se les concedió el uso de la palabra; les vamos a dar esos representantes 4 minutos para que realicen sus intervenciones; una vez los representantes terminen de intervenir, le damos la palabra a la doctora Luz Cristina López, la ministra del Deporte, para que ella durante 10 minutos, si a bien lo estima conveniente dé respuesta a algunas inquietudes o como le parezca demos finalización al debate. De la misma manera, luego de que haga la señora ministra su intervención, sencillamente sometemos a consideración de las mayorías si el debate es o no satisfactorio, a la luz del artículo 252 de la Ley 5ª. Una vez termine el debate del control político, pasamos al siguiente punto, control político a la superintendencia de Economía Solidaria, es un debate que ha promovido el Representante Andrés Eduardo Forero; ahí el Representante Forero va a tener 30 minutos para que le dé inicio al debate, es el único citante, por lo tanto, inmediatamente, no hemos hablado con la superintendente cuánto tiempo requiere, para que ella presente su informe y, una vez termine el

informe de la superintendente, entonces los representantes de igual manera tienen 4 minutos para que hagan sus respectivas intervenciones; 4 minutos que se pueden aumentar o se puede reducir de acuerdo a la necesidad. Lo propio durante 10 minutos la superintendente finaliza el debate, perdón, sí, tiene razón doctor Forero; el ponente cierra el debate, termina durante 10 minutos, no hemos colocado, ahorita acordamos el tiempo para que la superintendente finalice. Y sometemos a la luz del artículo 252 de la Ley 5ª, la satisfacción o insatisfacción del debate. Yo creo que han quedado claras, compañeros representantes, las reglas que vamos a utilizar en este debate para que no tengamos ningún tipo de inconvenientes. Hay que recordar que, de acuerdo a la Ley 5ª, aquí lo que impone, subsecretario, es la regla de las mayorías, y son las mayorías las que en esta Comisión tienen el poder. Muchas gracias. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidente.

## V. CONCLUSIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO

Conclusión del debate de control político de la proposición No. 3, del 31 de julio de 2024, acerca del cuestionario planteado a la ministra del Deporte, doctora Luz Cristina López.

**El presidente.** Este espacio es para que los compañeros representantes que quieran intervenir, lo pueden hacer. Tiene la palabra el compañero Alfredo Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias presidente. Presidente, varias cosas se plantearon en la sesión pasada, tanto por colegas como por la misma ministra. Simplemente quiero aprovechar para manifestar que, por supuesto, aquí hay debates sobre el tema de la ejecución, lo ha manifestado; en 2 meses según sus planteamientos, se pasó del 9% al 12 o 13% en materia de obligaciones, y también hubo un significativo incremento en materia de compromisos. De tal manera que, celebro eso, pero también quiero destacar que, precisamente se ha manifestado que el ministerio de Hacienda hizo las modificaciones, unos requerimientos para el uso del presupuesto, sobre todo, en un programa que tiene que ver con apoyo a infraestructura deportiva, tengo entendido que es finalmente el que usted dice que engloba más o menos 200 mil millones de pesos, uno de ellos más de 112 mil o 114 mil millones de pesos. De tal manera que, según los datos, entre el 2020 y 2023 este es un programa que, en infraestructura que recoge buena parte de la asignación presupuestal de los presupuestos; que entre el 2020 y 2023 en promedio representa más o menos el 32% de las asignaciones y, por supuesto, si han hecho modificaciones a cómo se deben usar, genera dificultades para poder establecer las obligaciones y los pagos de manera efectiva, causando un impacto en la ejecución, eso se entiende y, creo yo, que la invitación entonces es a buscar la manera de fortalecer la capacidad interinstitucional; cuál es la relación que hay con el ministerio del Deporte con el ministerio de Hacienda para poder hacer un trabajo coordinado sobre el tema, pero también porque dependemos de los proyectos que se presenten o del funcionamiento en inversión e infraestructura a través de entidades territoriales, y eso creo que hay que llamar la atención, yo creo que, durante 30 años han desmantelado el sector público en Colombia para que no pueda funcionar y básicamente sea una chequera, en todos los escenarios básicamente ven al Estado como una chequera, para que le entregue plata para los contratistas del deporte, que le entregue plata a los contratistas de inversión en carreteras, que le entreguen plata a los inversionistas en materia de sistemas de transporte masivo, que le entreguen plata básicamente como una chequera a las EPSs para el tema de salud, y así llévelo a todos los escenarios. Y cuando le han destrozado las capacidades públicas, institucionales, permanentes, vemos estas dificultades, que llegamos a tratar de plantear el fortalecimiento institucional para avanzar en estas políticas sociales, y después no hay cómo hacerlo, porque dependemos básicamente de contratistas que están amarrados casi como una especie de mafias en las instituciones nacionales, pero también en las instituciones territoriales, en los entes territoriales. Así que yo entiendo esta dificultad, pero

en los breves segundos que me quedan quiero decir que, creo que el Congreso de la República está abocado a un debate mucho más estructural, de una parte, en materia particular del ministerio del Deporte es si vamos a lograr tener una modificación de una ley del deporte para fortalecer las capacidades de planeación, de proyección del ministerio, incluso, de capacidades relativamente de ejecución, sabiendo las dificultades que hay, pero lo otro que quiero llamar la atención es porque precisamente es el debate en estos días; hace 2 semanas había un gran revuelo, son los escándalos espumosos que salen, entonces un revuelo de que con las inversiones forzosas se le iba a quitar el ahorro a los colombianos, las colombianas, eso no tiene ningún sentido, no es lo que se ha planteado; y después nos traen ahora un nuevo escándalo, seguramente también espumoso, y que están diciendo que no, y es que supuestamente iban, el Gobierno, a sustentar la ampliación del 4x1000 al 5x1000; y se dice que es una fake news porque no se ha planteado, no hay una sustentación de la propuesta del Gobierno; y entonces ahora dicen que no, que encontraron a través de una metadata entonces información de donde está circulando eso y encontraron a un señor de apellido García Díaz y, cuando vamos a ver, es alguien que viene desde el gobierno de Duque y que ha estado por todas las instituciones privadas, y ahora resulta que la prueba de que el Gobierno quería hacer eso fue por allá cualquier informe y sugerencia que hizo un asesor, que venía desde la época de Duque, que está lleno el Gobierno todavía de uribismo adentro; y entonces resulta que esa es la sustentación, no, lo que hay que decir entonces, y ¿Por qué traigo esto a colación? Porque me parece que es el debate serio es, si vamos a tener hoy un presupuesto desfinanciado, porque a través de entidades, ramas del poder público han hecho casi que trizas la reforma tributaria comenzando este Gobierno y lo ha desfinanciado, hay que buscar otras fuentes, pero no es cierto que sea la del 5x1000 y de otras, y entonces es lo que hay que mirar si solamente es el ministerio del Deporte el que puede terminar padeciendo estos efectos, y es lo que anuncian posible reducción del 65% del presupuesto del ministerio del Deporte. Así que, llamo la atención de todo el Congreso, de los colegas, no puede ser que algunos son muy solícitos para estar pidiendo plata, pero cuando estamos con los proyectos para fortalecer la capacidad fiscal del Estado, entonces ahí sí le sale todo su espíritu de oposición y, supuestamente de austeridad. Gracias.

**El presidente.** Tiene la palabra el Representante Jairo Humberto Cristo.

**H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa.** Muchísimas gracias, presidente. Bueno, solo basta con mirar el rostro de la ministra y se da uno cuenta de que tiene capacidad para manejar el ministerio, sin embargo, yo le considero y le doy un consejo, cuando uno llega a los cargos no llega a veces por meritocracia, sino llega porque un partido político lo presenta a uno y, el deporte no se puede colocar al servicio de la politiquería, y usted es una gerente de esa cartera; y vemos cómo el Gobierno, el ejecutivo, no la ha dejado actuar ¿Por qué? Porque, de pronto, la bancada que usted está representando, de pronto, no le aprobó sus nefastas reformas, pero yo considero que ahí no podemos colocarle a los deportistas colombianos, no podemos darle a los deportistas colombianos un tema que se vuelva un tema politiquero, el ministerio de Deportes debe estar por encima de esos temas y, no solamente para cumplir temas de burocracia o cuando el presidente de la República quiera apretar a cierto partido político, no darle la capacidad a usted, y vemos como se hace el recorte y el recorte más que todo se está haciendo porque, de pronto, una bancada de un partido político no quiso acompañar una nefasta reforma o se le paró en la raya al presidente y está defendiendo los intereses del país y no los intereses de él para poderse reelegir en el próximo periodo. Entonces, yo considero que usted debe decirle la verdad al país, usted no puede quedar mal, usted no puede quedar como una persona que no le está cumpliendo a los deportistas colombianos. Frente al tema del deporte del Norte de Santander; el Norte de Santander le fue muy bien porque sacó la cara por todos los colombianos a nivel de la gimnasia, pero comenzamos a mirar la infraestructura deportiva que tiene el Norte de Santander, y nos damos cuenta cómo está el coliseo de gimnasia; yo considero que un ministro de deportes, debe tener claro cómo está la infraestructura deportiva de un país, yo considero que usted tiene que hacer un diagnóstico y, yo considero que usted como líder de esta cartera, en los diferentes consejos de ministros, no puede dejarse meter en la politiquería, usted debe defender, no tanto a

quien la colocó allí, usted debe defender es al deporte y a los deportistas. Entonces, yo considero que usted no puede terminar con una lápida, cuando de pronto usted en su carrera profesional ha hecho bien las cosas, y hoy los colombianos usted está terminando con una lápida de no ejecutora, de no hacer las cosas bien por el deporte. Entonces, ministra, yo creo que a veces hay que rebelarse, a veces hay que dar la cara por el país, a veces hay que pensar en el país y no tanto en los aspectos políticos para congraciarnos con unos o con otros. Entonces, esta es una cartera muy social y esta es una Comisión muy social, entonces yo considero que usted debe dar respuestas claras frente al tema y decir la verdad, decir cómo el presidente no la deja actuar, decir cómo son esos consejos de ministros donde el presidente da la retórica que viaja por todo el universo y reparte la vida, pero no los escucha a ustedes, no sabe para dónde va a direccionar este país. Entonces, yo considero que es muy importante que usted con esa sabiduría y con esa inteligencia también se pare allá y hable por el deporte nacional, hable por los deportistas, hable por la infraestructura deportiva, hable por los gimnastas, tome esas banderas para que al país le vaya bien. Muchísimas gracias.

**El presidente.** Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

**H. Representante Juan Carlos Vargas Soler.** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, luego de haber leído las respuestas al cuestionario de control político de parte del ministerio del Deporte y, luego también de haber escuchado acá en la Comisión las respuestas de la señora ministra frente a las inquietudes planteadas por varios colegas y de mi parte también, persisten las preocupaciones que llevaron, entre otras cosas, a hacer la propuesta de la citación al ministerio del Deporte a esta Comisión; preocupaciones en torno a la baja ejecución presupuestal, en torno a la baja ejecución de programas y de proyectos de inversión del ministerio, preocupación frente a la baja ejecución también de los convenios solidarios con juntas de acción comunal de municipios PDET para el mejoramiento de escenarios deportivos y recreativos en zonas rurales de los municipios PDET de esta Colombia profunda; y, las preocupaciones persisten, entre otras cosas, porque las causas de esa baja ejecución presupuestal a 21 de agosto persisten, de igual manera; persisten las restricciones de uso presupuestal, persiste el bloqueo presupuestal por parte del ministerio de Hacienda, lo que influye en que no se hayan podido hacer los giros para programas como el de apoyo a la infraestructura deportiva, del cual entiendo también dependen los recursos para la ejecución de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal de los municipios PDET, para el mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos. Aún no se ha terminado de realizar el proceso de formalización del empleo, lo que implica que se mantienen algunas limitaciones de personal y de carácter administrativo para poder fortalecer y avanzar en la ejecución de los diferentes programas, proyectos y convenios. Los giros de los recursos a las cuentas de las juntas de acción comunal para iniciar la ejecución en obra de los convenios que se suscribieron el año pasado todavía no se ha dado, de manera que esas ejecuciones aún no inician. Y sumado a esto, el proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, plantea una reducción presupuestal para el ministerio cercana al 70%, lo que indicaría que si se llega a aprobar esa propuesta de presupuesto como fue presentada, para el próximo año el ministerio del Deporte, además, de estas falencias que ha tenido este año, tendría una adicional y es la carencia de recursos para poder ejecutar los diferentes programas, proyectos y convenios que están planteados para el próximo año. De manera que hago un llamado al ministerio del Deporte para que desbloquee la ejecución presupuestal del ministerio para poder avanzar en los temas, al ministerio del Deporte para que trabaje en torno a ello también y, al Congreso de la República para que revisemos el presupuesto destinado al ministerio del Deporte para la vigencia 2025, dado que con un presupuesto supremamente bajo, va a ser difícil o imposible poder hacer un impacto significativo y suplir las necesidades deportivas y recreativas que tienen los niños, los jóvenes y los adultos en todo el país y en municipios PDET como los que representamos las curules de paz. Muchísimas gracias.

**El presidente.** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha

Alfonso.

**H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.** Gracias presidente. Yo creo, señora ministra, que en este debate de control político usted ha podido contarnos, mostrarle a esta Comisión, al Congreso, al país, las enormes dificultades que ha tenido de un ministerio que recibe con una baja ejecución, con presupuestos 2023 todavía pendientes de ejecutar, con 6 meses consecutivos de bloqueo del uso presupuestal, yo entiendo que no es fácil administrar un ministerio que tiene presencia territorial en todo el país con semejantes dificultades; creo que hay una voluntad expresa en lo que usted nos comenta de su estrategia de ejecución, seguimiento semanal, revisión de los cuellos de botella con mayor rezago en la ejecución, entre otros, que permiten entender que usted ha llegado al ministerio con idoneidad, porque tiene amplia experiencia en el sector, a tratar de superar esos problemas; y yo en ese sentido, quiero decirle que cuenta con mi respaldo en ese propósito, quiero preguntarle en el mismo sentido que lo ha hecho el Representante Vargas, en estos 6 meses usted nos comentan en sus respuestas al cuestionario presentado para este debate de control político, nos ha planteado en sus respuestas que ha desarrollado varias mesas técnicas con ministerio de Hacienda, yo quisiera pedirle el favor que usted nos cuente cuál ha sido el resultado de esas mesas, cuáles han sido los argumentos del ministerio para no desbloquear el uso presupuestal y cuál es el plan de contingencia, además de esto que ya ha quedado expreso del seguimiento semanal a la ejecución, frente a la definición que el ministerio haga en el momento en el que se desbloquee el uso presupuestal.Cuál es ese plan de contingencia, cuáles han sido los resultados de esas mesas técnicas con ministerio de Hacienda y, cuáles son los argumentos para que hoy, después de 6 meses, el ministerio de Hacienda siga bloqueando el uso presupuestal, incluso, mucho antes de que se haya hecho el anuncio de recorte presupuestal y de ajustes presupuestales que el ministerio de Hacienda anunció hace un par de meses. Quisiera pedirle mayor claridad al respecto para de esa misma manera prepararnos desde esta Comisión para enfrentar el debate de presupuesto 2025. Muchas gracias.

**El presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

**H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro.** Muchas gracias presidente. Un saludo especial a la ministra del Deporte, a su equipo directivo y a todos los compañeros de la Comisión Séptima. Yo voy a comenzar esta intervención recordando lo que dijo el presidente Gustavo Petro cuando posesionara a la ministra, y es que recuerdo precisamente que el presidente dijo que él no le ha visto mucho el beneficio de haber convertido a COLDEPORTES en el ministerio del Deporte, y yo creo que partiendo de ahí, ministra, creo que ese es el gran reto que usted tiene este año, en el 2024, para poder realmente demostrar que la importancia de haber superado la fase de lo que era COLDEPORTES, una dirección administrativa del deporte, una entidad que ejercía sus funciones desde ahí, a pasarle y darle la categoría del deporte a un nivel ministerial. Sumercé recibió un ministerio en el cual venía con bastantes problemas, con problemas de corrupción de gobiernos anteriores y también de este Gobierno, con una ineficiencia administrativa, que claramente está hoy afectando los resultados que estamos todos viendo acá en los papeles. Vemos una baja ejecución presupuestal, lo han dicho absolutamente todos los compañeros, y entendemos, además, que recibe una entidad con grandes problemas y, luego una serie también de eventos por delante muy importantes, como fue el tema de los olímpicos, que no es un reto menor y que, de alguna manera, 4 meses es tal vez muy poco para evaluar su gestión durante en el ministerio del Deporte, pero la verdad ministra es que este país espera mucho de lo que puede hacer el ministerio de la entidad, y sumercé, por los deportistas de Colombia. Yo creo que el mayor reto que puede tener, ministra, es convertir, y es un reto casi que, de orden organizacional, de poder garantizar que ese ministerio se vuelva una entidad eficiente, en una entidad ejecutiva; yo creo que la misionalidad del ministerio la tienen clara todos los funcionarios, porque han luchado y las veces que he podido escuchar a muchos de ellos, sienten el deporte en la piel; pero hoy tenemos es un reto de carácter institucional, organizacional, es convertir a esa entidad en una entidad eficiente, en una entidad ejecutora. Hoy

estamos a 21 de agosto ministra, le quedan literalmente 4 meses de su gestión, para poder ejecutar un presupuesto que no es menor y, que usted, desafortunadamente, ya está enfrentando otro reto, y es lo que va a pasar en el 2025. ¿Con qué argumentos vamos a decir al ministerio de Hacienda hoy que nos dé más recursos para el ministerio del Deporte si no podemos ejecutar los recursos de este año? Sabemos las grandes necesidades que hay en todos los territorios, desde la Guajira hasta el Amazonas, desde el Chocó hasta Guainía, los requisitos son inmensos; en Boyacá la infraestructura deportiva es paupérrima, yo he visto aquí al gobernador desfilar cada 2 años pidiendo los Juegos Nacionales y el ministerio siempre negándole la oportunidad de que en Boyacá se den los Juegos Nacionales porque no tenemos la infraestructura, y tenemos que ser realistas, pero no puede ser que no tengamos la infraestructura en los territorios y no haya una ejecución, una inversión real que pueda realmente transformar a los territorios y le permita a deportistas que con tanto talento, familias que con tanto esfuerzo sacan adelante a un niño, lo meten en una escuela, pagan sus equipamientos deportivos, pagan las clases, el transporte, todas las historias que hemos visto y que todos conocemos; en Boyacá donde el ciclismo es tan importante y con tanta dificultad un papá logra conseguir una cicla, logra conseguir una licra para que su hijo pueda competir y, que luego vayamos al territorio y veamos un ministerio que no ejecuta los recursos, un ministerio que le dan 1.5 billones de pesos y, que en el 2025 le dan una reducción del 65%. Y compañero, yo hago parte de esta Comisión que se va a hablar del tema de presupuesto de las entidades adscritas a la Comisión Séptima, y tenemos que irnos preparando y, de alguna forma, organizando para que como Comisión solicitemos un aumento de presupuesto en el 2025. No puede ser que, justo cuando se acaban los Olímpicos, que es sin duda el evento deportivo a nivel mundial más importante que podemos tener, y que el mensaje del ministro de Hacienda sea disminuir en un 65% el presupuesto del ministerio del Deporte; no puede ser que todos los colombianos, como lo hicimos, vibráramos con cada una de las medallas que pudieron ganar los colombianos en los olímpicos, y que ahora veamos que de los 523 billones que tiene el Gobierno nacional le hayan dejado tan solo el 0.08%, es que ni siquiera fue el 0.1%, o sea, ni siquiera fue el 1% del presupuesto lo que se está dejando hoy al deporte, presidente. ¿Entonces, qué podemos pensar? ¿Qué podemos pensar en este momento los colombianos? ¿Qué pueden pensar los deportistas, Representante Salcedo? Pues a mí lo único que se me ocurre es que al ministro de Hacienda le vale huevo el deporte ¿Qué otra cosa podemos pensar? Cuando ni siquiera el 0.1% del presupuesto nacional está en el 2025 destinado a esta cartera. O entonces Representante Londoño, no podemos decir una cosa diferente; por eso yo quiero invitar a los compañeros de aquí de la Comisión a que en la revisión que vamos a tener del presupuesto de cada una de las carteras, hagamos una sentida manifestación de lo que necesita el deporte en Colombia, de lo que necesitan los deportistas, de lo que necesita realmente nuestro país, para que el deporte cumpla su función social, la función social de transformar vidas, de tejer lazos en su comunidad, pero lo más importante que es de darle también alegrías a los colombianos en cada una de las competencias. Muchas gracias.

**El presidente.** Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vázquez.

**H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.** Gracias presidente. Gracias ministra por venir y contarnos el problema que hay en este momento en su cartera, yo creo que es una cosa bastante compleja la dificultad en la administración, un tiempo muy corto que lleva también usted a cargo de una cartera tan importante, que entiendo también en parte la postura del presidente al decir que fue un despropósito crear un ministerio, no desde el mal sentido, sino cuando no se le dieron los recursos que este ministerio merecía; es algo similar a lo del ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; sí, creamos ministerio, pero no le ampliamos la planta, no ampliamos los recursos, y eso hace que a futuro se empiece a ver todas las deficiencias y problemáticas alrededor. Entonces, yo creo que también eso es parte del complejo problema que hay en este momento en esta institución. Si bien el debate está relacionado con la ejecución, yo si quiera saber, y creo que eso es una petición de muchos deportistas, los avances en relación a los protocolos de violencia basados en género, no sé si alguien nos pueda comentar cómo va esa discusión que hay, ya se han visto muchas denuncias que existen de acoso sexual, abuso y

demás, alrededor del deporte; entonces quisiéramos saber si ya tenemos un avance, qué se ha trabajado en este tema, cómo las federaciones y las confederaciones se han articulado para tocar estos temas de violencia y, por supuesto, ministra, pedirle el favor y esa colaboración de que esta entidad pueda tener un trabajo territorial, pueda articular sus programas y proyectos, obviamente, con los territorios y, por supuesto, que queden muchas de las garantías para los deportistas en esta nueva ley del deporte, que ya se han hecho varias mesas de trabajo y, por supuesto, ya Cundinamarca contó con su compañía para poder dar insumos necesarios a todo lo relacionado a este tema tan importante como es la ley del deporte. Gracias, ministra.

**El presidente.** Bueno, para terminar la intervención de los compañeros representantes, el último que ha solicitado la palabra, el Representante Víctor Salcedo, también citante a este control político. Adelante, Representante.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Señora ministra, quiero sacar conclusiones de lo que se ha planteado en este debate. Lo que yo entendí, si incurro en una imprecisión porque no quiero caer en lo que usted cayó en la sesión pasada, de tildarnos de lo que no somos, por una imprecisión; yo me refería a que en pleno ciclo olímpico el desembolso tenía que haberse agotado antes de la justa olímpica, y tiene que buscar el ministerio del Deporte una solución administrativa, y la prueba está en que hoy los desembolsos están en el 50%. Voy a tratar de ser lo más cercano posible a lo que usted planteó. El primer semestre del 2024 se dedicó a ejecutar lo que no se ejecutó en el 2023. La programación que impacta el presupuesto del 2024 hay que hacerla en el segundo semestre, quedan 4 meses. El aplazamiento por Hacienda de 204.651 millones, 15% del presupuesto de inversión del ministerio. Los programas impactados con el aplazamiento son, doctor Rozo, el fomento a la recreación y actividad física, en entornos de convivencia y paz, programa de este Gobierno; y formación y preparación de deportistas. Hoy el bloqueo del uso presupuestal es la realidad del ministerio ¿Cómo ejecuta usted el presupuesto si lo tiene bloqueado en el ministerio de Hacienda? Y ahí sí la ministra está excusada, y no creo que la excusa sea venir a decir que las mafias, que el presupuesto, no, si hay mafias, no le gire a las mafias; la excusa tiene que ser que aquí prometieron un cambio, un cambio en todo lo que iba a ser la administración pública, y aquí no podemos excusarnos bajo esas premisas, como no podemos excusarnos, y lo quiero dejar aquí claramente, frente a una realidad del deporte colombiano; y es que aquí yo le di la razón a la ministra con que hoy tiene la misma infraestructura de COLDEPORTES, y es ministerio, de un instituto, cosa que confundió a mi compañero Rozo cuando yo hice el símil de COLDEPORTES nacional, y hablé del símil de COLDEPORTES y los resultados de COLDEPORTES hasta llegar a las medallas, pero también en lo que hoy es el ministerio y lo que representa el instituto frente a una infraestructura administrativa. Las mesas de trabajo de min Hacienda, comparto con Martha Alfonso, queremos saber qué ha pasado, queremos saber los resultados, si el señor ministro la va a desbloquear; porque si el presidente Petro el día de su posesión, señora ministra, con la frase que empezó mi compañero Chaparro, no le ve bondad al ministerio del Deporte, el ministro de Hacienda tampoco le ve bondad; tiene bloqueado al ministerio. Yo comparto, ministra, que habrá que modificar los procedimientos administrativos, sobre todo, cuando se llega a coyunturas como el ciclo olímpico. Aquí lo que nos acaba de revelar el ministerio del Deporte es que en plenos Juegos Olímpicos estaba bloqueado el ministerio del Deporte. Sabemos también que hay dificultades seguramente para que las federaciones legalicen esos temas, pero hay que buscar un camino administrativo, ministra, porque yo le voy a poner un ejemplo; si usted va a París, usted legaliza las cuentas allá, no las legaliza antes, y habrá que buscar ese mecanismo. Ministra, yo quiero decirle hoy con toda la tranquilidad, no ví respuesta suya frente a unos interrogantes que yo le hice; primer interrogante que yo le hice, juegos de la juventud, es un programa de este Gobierno y, el Gobierno nacional quiere pasarles la responsabilidad a los entes territoriales y no tiene presupuesto, y los entes territoriales pidieron aplazamiento de los juegos y no se hizo. Yo quiero que nos dé el tiempo suficiente para las conclusiones, señor presidente. Y el 30% que ha ofrecido el Gobierno nacional de los juegos de la juventud, es más o menos no hacerlos; el Gobierno nacional tiene que girar el 100% de los recursos, porque eso no está en ningún presupuesto de

los entes territoriales, los juegos de la juventud. Otro tema, señora ministra, que pasó por alto seguramente, y es lo que tocó el doctor Jairo Cristo, la infraestructura de coliseos como el coliseo de gimnasia olímpica que yo hice referencia, en Cúcuta, cuna de campeones, los coliseos de halterofilia, como lo dije, en muchas regiones del país; y la pista de BMX freestyle, que ya le entrega diploma olímpico, y no existe una sola en Colombia; como también el tema de un compromiso que hizo aquí su antecesora, y es la liga femenina de fútbol; he investigado y tengo que decir también que la anterior ministra quiso ayudar a la liga femenina, y tuvo demasiados problemas con la federación y con la Dimayor, también me gusta decir aquí la verdad, doctor Rozo, pero ese fue un compromiso del ministerio, apoyar la liga femenina de fútbol. Lo otro, ministra, es que usted llegó al ministerio, pero es que habían unos compromisos adquiridos; para la realización de los Juegos Nacionales, usted que ya debe conocer la realidad de su ministerio, estos se llevaron a cabo en escenarios deportivos de urgencia, porque los escenarios construidos para tal fin no estaban; y quiero llamarle la atención de un escenario que se comprometieron a hacerlo, y aquí su antecesora se comprometió y quisiera que hablara con ella, que se llama la villa náutica en el lago Calima; esa villa náutica no se pudo construir por una razón, y es que todo Calima Darién y, Alfredo Mondragón lo conoce, está los terrenos bajo reserva forestal, Ley 2ª y, debería de tramitarse la licencia ambiental ante el ministerio del Medio Ambiente, pero yo le pido ministra que usted ante su colega del ministerio del Medio Ambiente tramite esa licencia y se haga la villa náutica en el Lago Calima, porque fue un compromiso, allá se hicieron los Juegos Nacionales, y fue un compromiso de la ministra anterior. Confirma mi teoría de la importancia del proceso de formación en deportistas para llegar al máximo nivel, doctor Rozo; lo que acaba de plantear su colega del partido Liberal, el doctor Chaparro, es lo que sucede con el deporte, la oportunidad que piden las regiones para que allí se lleven a cabo las sedes de los Juegos Nacionales. ¿Usted sabe, doctor Rozo, que son los Juegos Nacionales? Es precisamente la vitrina para que aquí miremos cuáles son los deportistas que en ese proceso formativo pueden llegar a representar al país y, en ese proceso, doctor Rozo, la región pide la sede de unos juegos para que quede una infraestructura en esas regiones, que le va a servir a los deportistas de esa región en el futuro. ¿Qué le queda a una región después de ser sede de unos juegos? La infraestructura; por eso, sin lugar a dudas, los Juegos Nacionales que son competitivos, doctor, son la única manera de que llegue la infraestructura a las regiones, por eso el doctor Chaparro, claro, claro, claro, por eso hubo problemas allá, doctora, con una historia muy complicada y, por eso hay que cambiar para superar eso, eso es cierto; y por eso aquí yo le hice un debate a la anterior ministra de hacer los juegos sin la infraestructura, y por eso estoy haciendo referencia a ello; la única forma de que llegue la infraestructura deportiva a las regiones es precisamente a través de los Juegos Nacionales. Y finalmente ministra, porque no quiero importunarla más; aquí el señor presidente dijo que no se harían los juegos Panamericanos, y con esa plata se iban a hacer Juegos Intercolegiados. Ministra, no he visto los juegos Intercolegiados, aquí mis compañeros hablaron de un cartel que hay para conseguir sedes de distintos campeonatos del ciclo olímpico; no hemos hecho ni juegos Intercolegiados, doctor Rozo, no hemos hecho, están en veremos los juegos de la juventud, doctor Rozo y, los juegos Nacionales se hicieron sin la infraestructura, porque esta no se llevó a cabo. Y hoy pongo de manifiesto que ese compromiso de la villa náutica en Calima, sigue parado, cuando era un compromiso de juegos Nacionales. Con eso quiero terminar mi intervención, pidiéndole encarecidamente, señora ministra, que aquí hay unos deportes que merecen una atención especial; el BMX freestyle que tiene gran futuro, la gimnasia del doctor Cristo en el Norte de Santander y, ojalá usted, doctor Rozo, descubra el perfil de los deportistas araucanos para que exija los escenarios que necesita el deporte de su región; de coleo, pista de coleo y, ojalá algún día sea olímpica, doctor Rozo, porque usted va a ver cuáles son los beneficios de eso. Y doctora Martha Alfonso, el gran pecado de dejarse llevar la sede del Tolima, se lo quiero decir, del Tolima grande, fue permitir que cambiaran la sede, han debido de exigir así fuera 2, 3, 4, 5 años después, que se hicieran los juegos y que se construyeran los escenarios, se lo digo de experiencia propia, ninguna obra pública en Colombia se hace en los tiempos que quedan en la contratación y todos lo sabemos, en este y en todos los gobiernos. Muchas gracias, señora ministra.

**El presidente.** Bueno, tres representantes me pidieron luego la palabra, Alexander Quevedo, vamos a tomar 3 minutos, por favor, para avanzarles, encargo me colaboren.

**H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera.** Gracias presidente. Un saludo para la ministra y los demás que nos acompañan. Muy puntual, presidente; yo considero que después de ver todo el escenario, el contexto que hemos conocido aquí en este debate, es muy importante que la Comisión se manifieste, e invito a la Comisión y a usted presidente, a la Mesa Directiva, para que ojalá produzcamos un oficio enviado al ministerio de Hacienda, solicitándole que revise esta situación de los recursos del ministerio, en primera instancia, los que están allá retenidos o que no se han podido, digamos, utilizar por un tema presupuestal de códigos y demás, para que se le dé viabilidad, que son de esta vigencia. Y en segunda instancia, que debe ir en una parte del oficio es, y que debe ser consecuencia y en eso el doctor Chaparro estamos de acuerdo, los que estamos en la comisión de presupuesto de la séptima, para que efectivamente se solicite que se deje el recurso que estaba para el 2024 que, si no se le va a aumentar, no se le quite, eso debe ser una solicitud de esta Comisión, que es la comisión social y que es la Comisión donde el ministerio de Deporte tiene, digamos, su casa. Otro, es muy importante, ministra, que su merced nos pueda en el transcurso de unos días, como proyectar un esquema de cómo va a ser la ejecución de los recursos, necesitamos saber que, efectivamente, lo que usted tenga lo puede ejecutar, porque eso es un elemento fundamental para poder pedir que nos sostengan los recursos, al menos los mismos del 2024. Es muy importante que usted ajuste, que usted lo señalaba en las respuestas, el equipo, el equipo profesional, el equipo de técnicos, el equipo que requiere allá para que, efectivamente, en todos los procesos y operaciones ya no haya, digamos, alguna excusa que es que nos falta personal. Ministra, usted ya tuvo la lectura y el sentimiento de esta Comisión, y creo que todos coincidimos en que usted, además, de que hace poco llegó al ministerio, es una persona que tiene las capacidades y las condiciones y que le duele el tema del deporte, ayúdenos a que el ministerio, efectivamente, resuelva las problemáticas de manera progresiva de este sector tan importante para el país; el deporte nos lleva a unos mejores niveles de salud, el deporte nos permite que los pueblos se integren, el deporte es vida y, todo eso en consecuencia, el deporte nos permite construir la paz, que es un propósito muy importante de este Gobierno. Entonces, ministra, estamos aquí para apoyarla, respaldarla, pero también para pedirle cuentas de este ministerio tan importante que usted hoy lidera. Muchas gracias, presidente.

**El presidente.** Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís.** Presidente, muchas gracias. Yo la verdad quiero, ojalá que me diera el tiempo que le dieron al doctor Salcedo, pero trato de sintetizar en esto. Mire, qué bueno el debate, porque hace varios días cuando lo iniciamos, el doctor Salcedo tenía otra postura, hoy lo veo ya un poco más centrado, ya diciendo que la culpa no es de la ministra, que el tema es con el ministro de Hacienda, y ahí yo acompañé al doctor Salcedo en varios de los aspectos que se deben corregir, precisamente estos debates están es para eso. Doctor Salcedo, yo no soy ni funcionario del ministerio ni nada por el estilo para que usted me dirija el debate a mí, lo único que he hecho es tratar de marcar una realidad de acuerdo a las respuestas que dio el ministerio, y lo que encontramos acá es que el supra ministro de Hacienda tiene bloqueado a este país; uno habla con todas las entidades y empiezan a decirle a uno que estamos esperando que Hacienda envíe los recursos, es más, el Congreso está esperando que le envíen los recursos para el funcionamiento del Congreso, la justicia está esperando que le envíen también recursos ¡Todo el mundo! Aquí lo que tenemos que revisar es, qué es lo que vamos a hacer con ese ministerio de Hacienda o es que le quedó grande administrar los recursos de este país, porque hoy más que nunca tenemos que hacer un esfuerzo grande para que el próximo año, doctor Salcedo, que es lo que no hemos hablado y que tenemos que ponernos de acuerdo los de la Comisión y todo el Congreso y todo el país, es que la reducción no sea del 65% de ese presupuesto para el deporte, porque tras de cotudo con paperas, todo el mundo esperando inversión en materia deportiva, y entonces el premio que le van a dar por los trámites

administrativos a los deportistas de Colombia o a la juventud o a los niños de Colombia que esperan escenarios, actividades deportivas, recreativas y todo lo demás, es que le van a reducir el presupuesto para el próximo año, en eso tenemos que ponernos de acuerdo; no atacarme a mí doctor Salcedo. Hay que establecer el deporte como una política de Estado y no una política de Gobierno, aquí pidiéndole que vaya ministra y pregúntele a la otra ministra ¡No! Debe haber una política de Estado centralizada, organizada a 30, 40 y 50 años ¿Y de cuál proceso me hablan? Si escucho a todos los medallistas olímpicos cuando terminan de ganar sus medallas, a recorrer los medios de comunicación, sus vidas, unos vendieron carro, otros vendieron lechona, otros vendieron ¿De cuál proceso me están hablando? Si eso es un esfuerzo individual de estos deportistas, esto no es ningún esfuerzo del Estado, aquí lo que pasa es que cuando gana una selección, gana un deportista, todo el mundo lo arropa, y ahí entonces empezamos a preguntarle la mamá de fulanita, jovencito de Cúcuta, que tuvieron que hacer unos grandes esfuerzos. Perdón presidente, regáleme unos minuticos. Que tuvieron que hacer unos grandes esfuerzos para obtener esa medalla; que el profesor tuvo que vender el carro, que no sé quién vendió no sé qué cosa ¿De qué proceso me hablan? ¿Cuál proceso? Viene a hablar usted a mí de procesos, doctor Salcedo, claro que hay unos jóvenes en este país que están con los esfuerzos que hacen algunas instituciones educativas, entidades, haciendo esfuerzos, pero no es cierto que esos resultados se les deba a una política de Estado ni a una política de gobierno, porque ahí están las inversiones de los presupuestos y eso no alcanza, ni 1.4 billones de pesos va a alcanzar para satisfacer las necesidades deportivas de este país, no nos digamos mentira; y ahora permitir que este Gobierno reduzca el presupuesto en materia deportiva es un craso error para la juventud y para la niñez de Colombia, en eso es que tenemos que centrarnos, sentar al señor ministro de Hacienda y acabar ese excesivo trámite burocrático que hay en este país para obtener un CDP, para obtener los recursos en las entidades, y eso que este país es excesivamente centralizado ¿Cómo serán los entes territoriales? Que usted también me dijo, doctor Salcedo, que se le están asumiendo unas responsabilidades a las cuales no tienen por qué sostenerla, y no me voy a retractar de las mafias que hay instaladas en Colombia detrás del deporte; ahí hay unas mafias, y si quiere sentémonos a buscarlas y verá que aquí hacemos un debate para encontrar los mafiosos atrás del deporte, porque sencillamente aquí se viene jugando con las necesidades de este país, para todo hay mafias, doctor Salcedo, o no me diga que ese poder dominante que tiene la FIFA con los futbolistas, no me digan que eso no existe. Yo creo que lo que pretendíamos determinar, doctor Salcedo, con este ministerio, es realmente por qué no se ejecutaron los recursos y por qué no se están ejecutando hoy cuando llevamos 8 meses, y ya sabemos por qué, y si sabemos quién es el culpable de esto o quiénes son los responsables de esto, qué son las acciones que vamos a tomar nosotros para enfrentar esta situación; citemos al señor ministro de Hacienda aquí, a ver qué es lo que nos va a decir, a ver si la ministra tenía razón o quiénes son los equivocados; citemos al doctor Alexander, el director del DNP, para que nos sentemos aquí a hablar de esto estructuralmente, porque si no, aquí nos tiramos la pelota, entonces aquí salieron algunos funcionarios del ministerio de Hacienda diciendo, pero ¿De cuándo? ¿De qué están hablando? ¿De cuál traba burocrática? Eso no es cierto; si eso no es cierto, ¿Por qué no se han ejecutado los recursos? ¿Por qué el ministerio del Deporte no tiene plata? Y no solamente el ministerio del Deporte, ¿Por qué hoy el Congreso de la República no tiene sus recursos? Y aquí andamos pidiendo, mire, es que es lo irónico, pidiendo otra reforma tributaria para obtener más recursos, pero los que tenemos no los ejecutamos, entonces ¿Para qué pedimos plata? Con todo el cariño y el respeto, que se siente el señor ministro acá y nos explique, por qué no nos debe explicar. Y yo sí estoy satisfecho con las respuestas que ha dado la señora ministra, le pido aquí a los compañeros de la Comisión que le demos satisfacción al debate, pero ya sabemos cuál es el problema, y los invito entonces a que, por favor, le solicitemos al señor ministro... No, no, cuál réplica, sí habló él, entonces vamos a réplica de réplica; yo le esperé que hablara, ahora réplica. Con todo el cariño, primero habló el doctor Salcedo, por procedimiento me hizo mención y yo hoy estoy haciéndole la mención al señor. No, yo no, claro que no. Terminó diciéndoles lo siguiente, querido Salcedo, citemos al ministro de Hacienda, que nos responda cuando le va a entregar la plata a los distintos ministerios, y una vez entregados esos recursos, ¿Si está preparada la entidad para ejecutarlos? Y esa sí es la pregunta, señora ministra ¿Si estamos preparados para

ejecutar esos recursos, porque nos quedan 4 o 5 meses, ¿Si estamos preparados para hacer la ejecución de ese recurso? Porque esto parece que fuera un ataque sistemático predeterminado para quitarle y justificar la no inversión de esos recursos, para que el próximo año todo el mundo dice lo mismo, si no fueron capaces de gastar, esa la tesis de hoy, si no fueron capaces de gastarse la plata, para qué piden más; o por lo menos, porque están pidiendo menos, o porque se les está dando menos; entonces, se justifica me imagino los señores congresistas de las comisiones económicas diciéndole, pero si es verdad, no han ejecutado los recursos, entonces no le demos más plata al deporte. Yo les pido a los honorables congresistas que ahora que lleguemos con el presupuesto en la Plenaria, defendamos la plata para el sector de deporte, en lo mínimo que se sostenga lo que este año se les dio ¡En lo mínimo! Porque no es justo que por culpa de la burocracia hoy los deportistas, el próximo 2024, en lo que resta el 2024 y el próximo 2025, tengan que afrontar la de malas de no tener más plata. Nosotros también, igual que Ibagué, unos departamentos nos hemos asociado, señora ministra, para pedirle los Juegos Nacionales. Es que estamos con Casanare, con Meta, Boyacá y Arauca, pidiéndole a usted, señora ministra, que nos tengan en cuenta, porque, así como dijo el doctor Salcedo, que pareciera que fuera el único experto en materia deportiva de este país, nosotros sí nos interesa muchísimo esta actividad, y sabemos del proceso. Termino diciéndole, presidente, muchas gracias a usted, invito a esta Comisión a que votemos satisfactoriamente el debate por proposición que haremos llegar más adelantado, porque así lo establece ¿Ya lo radicarón? Ah bueno, entonces yo la acompaño. Muchas gracias.

**El presidente.** Tiene el Representante Salcedo derecho a réplica, porque lo que hizo el Representante Rozo fue una intervención. Entonces, 2 minutos, Representante le encargo para que terminemos ya este debate.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Muchas gracias señor presidente por ser garantista. Doctor Rozo, aquí el problema no se trata solamente del ministro de Hacienda, aquí hay que decir la verdad, aquí hay un presupuesto mal elaborado, aquí hay un presupuesto que se le advirtió al Gobierno nacional que estaba inflado, que tenía unas partidas de ingresos que eran imposibles, como las famosas demandas que se iban a ganar por 12 billones de pesos; cuando aquí hagamos un presupuesto aterrizado, con 40 billones de pesos menos, seguramente no tendrán que bloquear los ministerios, porque estará la plata, porque del cuero salen las correas. Lo otro que yo tengo que decir aquí, es que el problema del ministerio del Deporte no es aquí endilgarle responsabilidades a la ministra, yo le endilgo responsabilidades al ministerio, y le quiero decir a usted doctor Rozo, que aquí han pasado tres ministras, y no han ejecutado el presupuesto, esa ya no es una disculpa; por eso el señor ministro seguramente en 2 años no ha visto la bondad del deporte y le va a quitar los recursos. En ese orden de ideas, en un ciclo que usted desestimó hace 8 días, pero está hoy reclamando la sede ¿Yo qué he dicho? Yo no he hablado de los procesos hoy, he hablado que el deporte necesita procesos y el proceso inicia con juegos Intercolegiados, con juegos de la juventud, con juegos Nacionales para sacar los campeones, por eso usted está pidiéndose sede de los Juegos Nacionales que hacen parte precisamente de un proceso. Qué bonito que lo esté pidiendo y que esté hoy mirando esa gran posibilidad para su región, lo dice alguien que viene, seguramente no sabe de deporte, pero viene de la región que tiene los mejores deportistas de Colombia, y donde sí saben de deporte, señor Germán Rozo.

**El presidente.** Bueno, ya terminadas las intervenciones de los representantes, ministra, tiene usted 10 minutos para que concluya este debate.

**Luz Cristina López Trejos, ministra del Deporte.** Muchísimas gracias. Quiero, en primer lugar, agradecerles a todos los representantes por haber citado este tema que es importante para el país. Nosotros entendemos, como ministerio del Deporte, por supuesto, la preocupación que ustedes han manifestado de cara a la ejecución de los recursos de 2024, pensamos que es una preocupación válida y supremamente pertinente; así que, la reflexión inicial es que debemos

dejar de preocuparnos y debemos ocuparnos. Así que, en ese orden de ideas, y atendiendo a las líneas que nos ha dado la doctora Martha Alfonso y también el doctor Quevedo, nosotros les haremos llegar la estrategia que hemos diseñado en min Deportes en relación al relacionamiento que estamos teniendo con Hacienda para superar el tema de uso presupuestal, pero también en cómo cada una de las líneas de inversión hemos venido tejiendo una estrategia para ir adelantándonos a las diferentes circunstancias y a los diferentes escenarios que pueden ir presentándose en esta materia y, qué más importante que ustedes los puedan tener en el radar, para poder ir visibilizándolos de cara al paso de las próximas semanas. Creo que, si bien quedó expuesto en la información que compartimos la semana pasada en el inicio del debate, es que, en efecto, en el último mes y medio tuvimos un incremento de 14 puntos en la ejecución presupuestal, y eso obedece precisamente a las estrategias que estamos tejiendo en min Deportes para poder avanzar en este sentido. También es importante que sepan que no solamente estamos tejiendo una estrategia para la ejecución de cara al 2024, sino que nos estamos anticipando a los mecanismos de planeación para el 2025, porque nosotros no podemos seguir trasladando de año en año una serie de dificultades estructurales y sistemáticas que se están presentando en el ministerio del Deporte y que se están recogiendo en esas anualidades y que, por supuesto, dificultan las ejecuciones. Nosotros sentimos como ministerio en este debate que, ustedes han planteado unos temas que son muy importantes que, por supuesto, no son el objetivo central de lo convocado, pero que son temas absolutamente relevantes, que nos ponen de cara a la revisión y al análisis y a la proyección del ministerio del Deporte, y no solo del ministerio del Deporte, nos ponen de cara al análisis, la reflexión y el debate sobre la transformación profunda que debe tener el sistema nacional del deporte, que es un conjunto de organismos públicos y privados que se articulan y tienen competencias y capacidades de actuación jurisdiccional, desde lo municipal hasta lo nacional; y que en la medida en la que el sistema nacional no corresponda o no desarrolle sus acciones como sistema, por supuesto, que tenemos una serie de fracturas que hoy nos tienen en estas dificultades como las que ustedes han manifestado. El trabajo que ustedes hacen como representantes, su papel, su amor, su credibilidad por los procesos de deporte, actividad física y recreación son muy importantes, pero, sobre todo, el compromiso que ustedes tienen con Colombia, con los niños, las niñas, los jóvenes y la comunidad, que necesita tejer mecanismos y políticas de bienestar y de calidad de vida a través de esta cartera. Así que, para nosotros como ministerio qué más importante que poder cogernos de ustedes de la mano, como equipo, como nuestra Comisión natural, para que podamos avanzar con las estrategias que nos permitan transformar y cambiarle la cara al sistema nacional del deporte, en el mediano y en el largo plazo; porque este país se merece un sistema nacional del deporte público, porque los niños, las niñas y los jóvenes se merecen oportunidades de desarrollo a través del deporte, igual que las comunidades; así que, eso es un trabajo que conjuntamente tenemos que hacer. Así que, los invito a que juntos podamos construir ese nuevo sistema nacional del deporte, que nos permita superar las barreras de acceso a la democratización que hoy tenemos para la práctica de estos importantes temas en el país. Para eso les quiero poner en el radar, la importancia de su apoyo con la nueva ley del deporte; ustedes saben mejor que yo, que por el Congreso de la República han pasado mal contados 7, 8 proyectos de reforma a la Ley 181 del 95, y a hoy ninguna de esas reformas ha podido concretarse; y yo no quiero desconocer los esfuerzos que han hecho con esas iniciativas, porque los hemos analizado y hay cosas importantísimas en esos documentos que han canalizado, sin embargo, yo creo que esos proyectos para reformar o para hacer una nueva ley del deporte no han salido adelante fundamentalmente por un asunto, y es que hoy en Colombia nosotros no necesitamos una ley para remendar los huecos del pasado, sino que necesitamos una ley para proyectar el futuro del sistema y del deporte en este país, y como lo dice el doctor Rozo, convertirlo en una política de Estado. Así que, ese es un compromiso que ustedes como una comisión natural de este tema, deben poder tomar de la mano con min Deportes para que lo podamos desarrollar. También tenemos que avanzar para asegurar los recursos de cara al 2025, pero yo creo que las narrativas de base tienen que transformarse; el problema del recurso de cara al 2025, este no es un problema que amenaza al deporte ¡No! Esto es un problema que amenaza el bienestar y la calidad de vida de los jóvenes, de los niños y de las comunidades;

realmente esa es la narrativa real de cara a lo que estamos viendo como una amenaza al presupuesto del 2025. Todos tenemos que recordar aquí que el deporte no solamente representa un derecho fundamental, que creo que ustedes lo tienen muy claramente identificado, recuerden que el deporte es una necesidad humana y es una estrategia para que en Colombia podamos superar problemas de desarrollo, de convivencia, de bienestar, de salud mental, de toda nuestra población. En ese orden de ideas, tener las posturas de seguir asociando el deporte, de manera exclusiva o prioritaria, con un resultado de medallas, como un indicador absoluto o con lo que hacen las entidades privadas con los recursos públicos para darle resultados del país, es minimizar la calidad y los impactos que debe tener esta cartera en el desarrollo de políticas, no solamente de gobierno, sino de políticas de Estado. Recordemos que la base del deporte es un mecanismo de reconciliación, de inclusión, de esfuerzo que hacen las regiones por apoyar a los deportistas, que muchos de ellos vienen de situaciones precarias y de sectores excluidos; y ahí es donde necesitamos un sistema que actúe de manera real y a la base para asegurar la masividad y el bienestar a través de las prácticas del deporte y, seguramente, los logros deportivos, las alegrías, los gritos, las emociones, cuando los muchachos lleguen a procesos como los juegos Olímpicos o Paralímpicos que empiezan la próxima semana, van a llegar, pero aquí a la base lo que tiene que haber es una estrategia de masificación y de deporte para todos, donde todos y cada uno de los colombianos, en las distintas etapas de la vida, podamos acceder a las prácticas del deporte por ejercicio de bienestar, por ejercicio de calidad de vida, y van a ver cómo los logros deportivos se dan de manera natural; porque si seguimos tomando decisiones solo de cara coyuntural, a decir qué pasó con las medallas, qué pasa con el ciclo olímpico o paralímpico, estamos reduciendo la acción de un sector social tan importante a menos del 1% de la población colombiana que hoy hacen parte de clubes, ligas, federaciones o comités. La pregunta es, ¿Cuántos de los que estamos aquí sentados hacemos parte de un club o una liga, una federación o de un comité? Yo creo que ninguno de los que estamos aquí sentados, tal vez ninguno de los que hay en este edificio, pero sí somos todos colombianos, que tenemos un derecho, un derecho fundamental a acceder al deporte como prácticas de bienestar y de calidad de vida. Y, en este sentido, es muy importante que nos tomemos de la mano, queridos representantes, se los digo de manera honesta, hay que fortalecer el papel de los municipios en el desarrollo deportivo; es como pensar que si, por ejemplo, el ministerio de Salud tuviera que salir a vacunar a los colombianos, no, el ministerio de Salud genera políticas y otros operadores hacen las acciones; en deportes es igual, aquí el ministerio del Deporte es llamado a generar políticas y lineamientos de bienestar y de calidad de vida a través de estas carteras, pero aquí el núcleo esencial para garantizar el acceso del deporte y a las prácticas de bienestar son los municipios, y hoy nuestros municipios ni siquiera tienen entidades deportivas descentralizadas, tendrán un escritorio, tendrán una oficina, no hay cómo apalancar el desarrollo, si a la base que son los municipios, no tenemos como fortalecer en este sentido. Así que, aquí, además, de la ley, la política pública que hace 5 años no se pone en este sistema sobre la mesa, es una deficiencia estructural absoluta que tiene a los organismos del deporte públicos y privados, desarticulados, desestructurados, sin un rumbo que nos permita armonizarnos, ir de la mano, juntos caminando para poder apoyar a nuestros niños, niñas y jóvenes en las prácticas del deporte. Así que, yo quiero que sepan que este ministerio y este equipo está comprometido, estamos trabajando, nos estamos esforzando muchísimo por hacer de este ministerio un ministerio, como muy bien lo han solicitado; y también quiero que sepan, porque lo quiero declarar públicamente, para nosotros en el ministerio del Deporte el deporte es amarillo, azul y rojo, esos son los colores del deporte nacional, más si quieren el verde esperanza, más si quieren el blanco paz, todos los colores que le quieran sumar, pero claramente aquí el deporte no es una bandera única de un partido que quiera sacar oportunidades especiales a través de estas carteras que son tan visibles, para nosotros hoy el deporte es amarillo, azul y rojo, y así lo vamos a defender porque esas son las banderas que a nosotros nos acompañan. Así que, doctora, yo quiero comprometerme a que les traslado todas estas estrategias que han pedido, porque aquí por efectos de tiempo creo que no tenemos como conversarlo; le quiero comprometer con la doctora Alexandra, a que también le hago llegar todos los protocolos de equidad de género que estamos desarrollando en el deporte para que los conozcan y para que nos ayuden a visibilizarlos, porque entre más los podamos

comunicar, más niñas y más deportistas van a tener esta herramienta para que puedan usarla de manera efectiva. Adicionalmente, doctor Salcedo, no sabe cuánto me encantaría poder sentarme con usted a conversar de esta cantidad de temas que usted puso aquí más los que ha puesto desde la semana pasada; yo creo que, lo invito a que nos tomemos un café deportivo, y a que conversemos de estos temas, doctor Salcedo, porque cuánto me encantaría poderle contestar o que podamos debatir varios de los puntos que hay aquí, que usted pone en este debate y que son importantes de cara a que podamos trascender y analizar el desarrollo deportivo del país. Hay muchas con las que comparto, estoy de acuerdo, hay otras con las que tengo diferencia, pero finalmente de eso se trata un debate, de que compartamos nuestras miradas y que nos nutramos positivamente para que podamos hacer que el deporte, la actividad física, la recreación en el país sean políticas muy importantes de bienestar y que seamos responsables con lo que hacemos con ello y con sus recursos de cara al compromiso que tenemos con el desarrollo de nuestros niños, nuestras niñas, nuestras jóvenes y las comunidades que requieren bienestar y calidad de vida. Así que, nosotros como ministerio agradecemos la oportunidad de tener estas conversaciones, nos gusta tener estas conversaciones, porque nos ponen a analizar y nos ponen de cara a otras reflexiones desde otras esferas, y no tengan en su cabeza una cosa distinta a que este ministerio está de la mano con esta Comisión y que vamos a caminar positivamente para desarrollar esta cartera y este sector en el país.

**El presidente.** Ministra, muchas gracias. Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que permite decidir si es satisfactorio o insatisfactorio el control político a la ministra del Deporte, y proceda a hacer la votación.

**El secretario.** Con gusto presidente. Tenemos una proposición firmada por el Representante Juan Camilo Londoño Barrera, que me permito leer a continuación. *Proposición satisfacción del debate al ministerio del Deporte. Conforme a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante el pleno de esta célula legislativa, proposición de satisfacción al debate de control político desarrollado al ministerio del Deporte, durante las dos últimas sesiones formales de la Comisión. Se le pregunta, entonces, a la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, SÍ o NO declara satisfactoria las explicaciones dadas por la ministra del Deporte, doctora Luz Cristina López, según la proposición No. 3, del 31 de julio de 2024. Procedemos a hacer la votación nominal. Votando SÍ, se declara satisfactoria las explicaciones del debate; votando NO, se declaran insatisfactorias.*

No	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		X
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	

18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO	X	
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>3</b>

**El presidente.** Secretario, cerrada la votación, sírvase dar a conocer los resultados.

**El secretario.** Presidente, cerrada la votación, han sido declaradas satisfactorias las explicaciones rendidas por la ministra del Deporte, con catorce (14) votos por el **SI** y tres (3) por el **NO**.

**El presidente.** Quiero, ministra, darle las gracias con una votación satisfactoria, ha sido terminado el control político, a usted; esta es su Comisión y esperamos nos siga visitando. Muchas gracias. Secretario, siguiente punto en el orden del día.

**El secretario.** Con gusto presidente. Siguiente punto del día.

## VI. CONTROL POLITICO

Desarrollo de la proposición No. 4 del 31 de julio de 2024. Cuestionario dirigido a la superintendente de la Economía Solidario, presentado por el Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Doctora María José Navarro, bienvenida a esta Comisión.

**El presidente.** De acuerdo a lo que hemos definido, tiene el uso de la palabra, en primera instancia, el Representante Andrés Eduardo Forero, quien es el citante a este control político, Representante, tiene usted 30 minutos, y adelante.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Gracias presidente. Si le parece, dejemos que se retire la señora ministra.

**El presidente.** Suspendemos por 2 minutos mientras le damos orden a la Comisión. Bueno compañeros, yo creo que es oportuno ya dar reinicio al debate de control político, en este momento a la superintendencia de Economía Solidaria, a la doctora María José Navarro, superintendente. Representante Andrés Forero, tiene usted el uso de la palabra por 30 minutos.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente un saludo para usted, un saludo para los compañeros, un saludo naturalmente para la señora superintendente. Y mire, presidente, este es un debate doctor Salcedo, que yo creo que es, relevante sobre temas de salud; aquí estamos con la superintendente, la Super Solidaria, la superintendente de la Economía Solidaria, pero la verdad este es un tema que me preocupa por las implicancias que puede tener, señor presidente, en temas de salud. Y básicamente, doctor Archila, lo que quiero tratar de mostrar, es que lamentablemente la politiquería se está tomando la tercera cooperativa del país, y posiblemente la red más grande de farmacias en Colombia, que es drogas La Rebaja. Entonces, doctor Salcedo, que yo sé que usted es del Valle, usted sabe perfectamente que ha habido problemas con drogas La Rebaja desde tiempos del cartel de Cali, ha habido una serie de problemas, una serie de litigios entre los trabajadores de en ese momento drogas la Rebaja y el Estado, ha habido procesos de extinción de dominio, ha sido un tema bastante complejo, hay que reconocer, señora superintendente, que eso no está relacionado con usted, pero ya vamos a ver que a pesar de que esta no es, doctor Salcedo, la primera vez que hay una intervención de parte de la Superintendencia, a mi juicio, señora superintendente, sí hay claramente un ejercicio arbitrario de parte suya, y a mi juicio un ejercicio de politiquería doctor Mondragón. Entonces, yo les pido a ustedés que revisen o que atiendan a las fechas. Entonces,

aquí tenemos, para que ustedes lo sepan, donde están previstas las condiciones o los requisitos que se le exige a un agente interventor, es una circular, que es la circular 20 del año 2021, y que la señora superintendente decidió modificar; la modifica o, mejor dicho, ustedes pueden ver, esas son publicaciones de la página de la superintendencia, ahí ustedes pueden, dice *proyecto de circular sobre el aumento de requisitos de selección de aspirantes en la conformación de la lista de agentes especiales y liquidadores, 5 de abril*; ahí dice que, supuestamente, están aumentando los requisitos, pero eso es engañoso, doctor Salcedo, porque cuando uno compara esa circular externa 20 del año 21, con la modificación que plantea la señora superintendente, básicamente le quita requisitos, doctor Salcedo; un requisito que estaba ahí, que me parecía que tenía todo el sentido, es que se exigía que una persona que iba a ser eventualmente elegible para ser liquidador o para ser interventor, se le exigía que tuviera por lo menos la acreditación de cursos de formación en insolvencia y en intervención de 100 horas en una universidad acreditada; y la señora superintendente eliminó ese requisito, porque plantea que, a partir de ahora ya no se necesita ese requisito necesariamente, sino que se puede sustituir, doctor Mondragón, con 2 años adicionales de experiencia en la materia; eso es lo que plantea la señora superintendente. Entonces, ella yo recuerdo que salió a los medios de comunicación, una vez que pusimos de presente algo de estas irregularidades; y dijo no, que, supuestamente la persona que había nombrado sí cumplía, pero claro, modificó a las necesidades de esta persona, que van a ver ustedes quién es, los requisitos, hizo un traje a la medida del señor Giovanni Mantilla; eso fue lo que sucedió. Entonces, otra fecha importante, doctor Salcedo, cuando ya queda firme esta modificación, la circular 20 del año 2021, 11 de abril; yo le mando un derecho de petición a la señora superintendente, que me respondió, y le dije cómo llegó la hoja de vida del agente interventor, señor presidente, que es el señor Giovanni Mantilla ¿Cómo llegó la hoja de vida a la oficina de la señora superintendente? Ella me responde, doctor Salcedo, que coincidentalmente, me imagino que dirá ella, vaya casualidad, el 15 de abril, es decir, 3 o 4 días después de que había cambiado los requisitos, el señor se inscribe como un posible interventor o un posible liquidador, 15 de abril ¿Y cuándo se dio la resolución de la intervención inicial, doctor Salcedo? Se da el 16 de abril, es decir, 4 días después o 5 días después de que la señora superintendente había decidido cambiar los requisitos para favorecer evidentemente al señor Giovanni Mantilla. Entonces, Montilla, entonces ¿Qué sucede, doctor Salcedo? Cuando uno revisa la lista de elegibles, el día 16, que es cuando la superintendente saca la resolución de intervención a Copservir, uno se da cuenta, aquí está, está la lista de elegibles; y fíjense ustedes, él entra a la lista de elegibles el 16 de abril, el día de la intervención, el 16 de abril, había personas que estaban en la lista de elegibles, cumpliendo los requisitos anteriores, es decir, que sí tenían la formación acreditada en 100 horas en liquidación, en intervención, desde el año 21 por lo menos, además, tenían más experiencia profesional relacionada, acreditada y certificada, como, por ejemplo, la señora Luz Marina Rodríguez Ribere, que estaba desde el mes de abril del año 21 en la lista, y que de manera inexplicable la señora superintendente decide relegar y postergar, y le da semejante palomita al señor Giovanni Mantilla; pero... Montilla. Entonces, uno podría pensar, bueno, después de que hace todo esto la señora superintendente, es porque realmente el señor Montilla sabe mucho de temas de salud, sabe mucho de temas relacionados con la logística farmacéutica, etcétera, etcétera, y no, la verdad es que no; fíjense ustedes, el señor Montilla fue candidato a la Cámara de Representantes por el Pacto Histórico, el año 2022, cuando nos elegimos todos; de hecho, fue compañero de la Representante Carrascal en la lista aquí por Bogotá, era una lista cerrada; él, además de esto, había sido un subdirector de integración social, doctora Martha Alfonso, en la Alcaldía de Gustavo Petro en la localidad de Tunjuelito; acuérdense de Tunjuelito, porque van a ver que Tunjuelito sigue estando presente en este debate. Entonces, el doctor Giovanni Montilla uno podría pensar, no, es experto en temas de salud, en temas de farmacias; no lo es, señora superintendente, ustedes yo no tengo nada, obviamente, contra los profesores, es completamente legítimo, pero creo que no es la persona idónea para hacerse cargo de la red de farmacias más grande del país. Entonces, aquí ustedes ven, bueno, aquí hay una amenaza prácticamente que me hace la superintendente cuando yo le mando derechos de petición, y me dice que, si yo llego a publicar alguna de la información que me está pasando, prácticamente estoy incurriendo en una falta, y que podría caer sobre mí todo el peso de la ley; la

verdad, señora superintendente, eso no es así, yo le digo no tengo miedo de esas intimidaciones que usted trata de ejercer en contra mía, pero sigamos adelante. Les digo, aquí está el acta de grado o, mejor dicho, el certificado de grado del señor Montilla y, vuelvo a insistir, no tengo nada contra los licenciados en educación básica, en el área de educación artística, pero creo que no es la persona, doctor Mondragón, idónea para hacerse cargo de la red más grande de farmacias del país. Entonces, después, bueno, hay que decirlo todo, ahí está la especialización, esa uno sí podría decir que tiene un poco más de sentido, pero ahora veamos la experiencia profesional, ya les dije que estuvo en integración social aquí en Bogotá, pero los últimos años ha estado en Canapro; Canapro también es una cooperativa, una cooperativa que está relacionada con el tema de los profesores, la Casa Nacional del Profesor. Entonces, ahí ustedes se dan cuenta cuáles eran las funciones que él tenía, realmente creo yo, que eso no justificaba el nombramiento arbitrario, completamente nepótico que hacen desde la superintendencia Solidaria. Entonces, si ustedes se dan cuenta ahí, los ingresos que tenía el señor Giovanni Montilla en ese momento eran de 8 millones de pesos, 8 millones y medio, y pasó a ganarse 34 millones de pesos en la cooperativa, que se llama Copservir, es decir, pasó gracias aquí a las modificaciones hechas a la medida por la señora superintendente, a ganarse casi cuatro veces lo que se ganaba en Canapro y, vuelvo a insistir, no tiene la experiencia para un cargo de tanta trascendencia, y en un momento tan difícil, señora superintendente, porque seguramente ahí usted y yo estamos de acuerdo, es un momento difícil, no solamente para drogas La Rebaja, es un momento difícil para muchos de los actores que están en el sector salud; mire lo que está pasando, por ejemplo, con Audifarma; mire lo que está pasando en este momento con Cruz Verde, y así podríamos seguir. ¿Entonces, qué es lo que pasa, doctor Salcedo? El señor Montilla no llega solo, llega con una nómina adicional, mensual de 108 millones de pesos, al momento en que me quiso responder, porque señora superintendente, señor Montilla tenía que responderme hasta ayer, qué personas adicionales había contratado, no me quiso responder, dicen que supuestamente ya me respondió en el pasado, pero me informan que él ha contratado a más gente; entonces, contrato una nómina adicional, supuestamente él está tratando de salvar la entidad, una nómina adicional de 108 millones de pesos mensuales, y eso que estoy dejando de lado a una persona, por ejemplo, que contrató durante un mes, señores congresistas, que es el señor César Henry Moreno Torres, que le dieron 14 millones de pesos por un mes, y que estaba siendo objeto de investigaciones, lo tuvo que sacar el señor porque realmente se le hizo insostenible ese cargo en la entidad; pero bueno, si ustedes se dan cuenta los perfiles de estas personas, personas que trabajaron con el señor Montilla en Canapro; por ejemplo, este aparentemente era el jefe del señor Montilla, el señor Luis Alonso Vargas Flores, que ustedes ven la experiencia profesional del señor y ha estado siempre en Canapro y, está ganándose ahora 15 millones de pesos; no sabe nada, doctor Salcedo, de temas de farmacias, de temas de salud, absolutamente nada; pero bueno, ahí llegó con el señor, alguien podría decir, algún mal pensado, que está pagando el favor a su exjefe, porque era su exjefe aparentemente allá en Canapro. Después había una persona que no mencionamos, que también me llama la atención, que se gana también 15 millones de pesos al mes y que es una ingeniera ambiental, tampoco entiendo qué está haciendo allá en esta cooperativa de las farmacias. Por otro lado, tenemos a otra persona que viene de Canapro con el señor Giovanni Montilla, que se está ganando 8 millones de pesos, se graduó como ingeniero de sistemas en el año 2022 y, parece que pasa de Canapro ahora a la cooperativa. Después aquí yo les decía el tema de Tunjuelito, aquí tenemos un candidato a edil en el año pasado, que era de un partido, que es Esperanza Democrática, en el caso Tunjuelito el Pacto Histórico se dividió y, esta persona que también había trabajado con el señor Montilla en la alcaldía de Gustavo Petro, ahora se ve beneficiado, y no me queda claro qué es lo que tiene que ir a hacer él para tratar de salvar esa cooperativa. Entonces, si ustedes se dan cuenta, señores congresistas, realmente lo que hemos visto, lo que está sucediendo, es que hay una toma política de esta cooperativa, una cooperativa que después de su problema de génesis, por cuenta de que era propiedad de los Rodríguez Orejuela en su momento, después ha estado a cargo de los trabajadores; la verdad, señora superintendente, cuesta entender que ustedes estén acabando en la práctica con esta cooperativa; pero, además, les quiero decir, miren, aquí, obviamente, hay que decirlo todo, señora superintendente, aquí es una comparación para tratar de evitar los posibles sesgos de

estacionalidad, pero hay que decir que este año no ha sido un buen año para la cooperativa, para Copservir; de hecho, las pérdidas se han estado acumulando desde el mes de enero, por ejemplo, en este año, pero aquí llega el señor en abril y la verdad es que las cosas no están mejorando, y dicen que van a empeorar, porque la verdad es que está manejando con criterios politiqueros esta cooperativa; pero miren ustedes, porque yo creo que es importante que entiendan que ha habido, señora superintendente, dos intervenciones tuyas o, mejor dicho, dos resoluciones. Ésta es la primera resolución, la del 16 de abril, la que le permite a esta persona que llega un día antes con su hoja de vida a la Superintendencia, es inscrito en la lista de elegibles ese mismo día, y la señora superintendente decide elegirlo, a pesar de que no era la persona idónea en términos objetivos, y le da supuestamente 2 meses; la superintendente en ese momento salió a decir que lo que estaba sucediendo es que estaba buscando un ejercicio de diagnóstico de parte del señor interventor, del agente interventor, del señor Montilla. ¿Y qué sucedió? Pues se llegó, además, con una nueva revisora fiscal, y ambos tenían que elaborar un diagnóstico, que se lo pasaron a ustedes, señora superintendente, 2 meses después. Entonces, fíjese doctor Salcedo, el evidente conflicto de interés que había; este señor llega con esta planta de personal adicional, sus amigotes, se está ganando ahora 34 millones de pesos en la práctica, y él es el que decide si se mantiene o no la intervención por un año más; lo lógico, señora superintendente, es que él hubiera sido el diagnosticador, y otra persona, si efectivamente lo que ustedes querían era tratar de salvar esa cooperativa, llegara después, pero aquí prácticamente esta persona es juez y parte. Entonces, él diagnostica que sí se puede salvar supuestamente y que se tiene que mantener la intervención, y él es el que queda como agente interventor. Y, además, les digo una cosa, llega la señora revisora fiscal nueva, hace un informe, que ustedes me lo pasaron, y ahora vemos que el señor agente interventor está hablando otra vez de la necesidad de hacer un proceso de selección de una auditoría financiera con alcance forense. Entonces, ¿De qué sirvió lo que hizo la señora revisora fiscal, señora superintendente? ¿Le parece que eso está bien? ¿Qué plata más se van a gastar en una entidad que usted sabe que está en unas situaciones críticas en materia económica? Entonces, bueno, seguimos adelante. Aquí viene entonces la resolución del año, o sea, del 14 de junio, que es la que está en este momento en curso y, señora superintendente, aquí se supone que hay un compromiso de parte del señor superintendente, del señor agente interventor, del señor Montilla, donde usted le exige algo que se venció hace un par de días, eso no alcancé a que usted me lo mandara, pero quiero que me muestren cuál es el plan de salvamento de esa entidad; pero entonces, fíjense ustedes, porque aquí que se ha hablado del tema de la reforma laboral, doctor Salcedo, y aquí llegó el señor Montilla a hacer prácticamente una purga en esa entidad y, adicionalmente, la señora superintendente congeló los aportes de los asociados a la cooperativa. Doctor Salcedo, posiblemente usted lo debe saber, yo la verdad es que me he enterado y he aprendido sobre el tema del cooperativismo en función de este debate, pero doctor Mondragón, cada vez que se le paga el sueldo a uno de estos asociados, porque se supone que la cooperativa es propiedad de todos los trabajadores, ellos destinan, en el caso de esta cooperativa, que es Copservir, un 5% como aporte, que les permite acceder a una serie de beneficios que ellos tienen por ser asociados y, que al mismo tiempo, les permite también ir creciendo el negocio junto con los excedentes, cuando hay excedentes, porque allí no se habla de utilidades, lo que pasa es que una vez que ellos salen, se supone que pueden recibir de vuelta esos aportes que ellos hicieron ¿Y qué hizo la señora superintendente? A pesar de que en ese momento dijo que no la estaba pensando en liquidar, a pesar de que, en la última resolución, que es del mes de junio, dijo que tampoco estaba pensando en liquidarla, retuvo los aportes, es decir, en este momento cualquier persona que salga por motivo que sea no puede sacar los aportes que estuvo haciendo, hay personas que llevan 30 años haciendo aportes y que, de hecho, los acaban de sacar sin justa causa a unos de esos asociados que, de hecho, tenían cargos directivos y, el señor Montilla, que no lo veo acá, estaba invitado, yo no lo puedo citar, pero me imaginé señora superintendente que iba a venir a acompañarla; el señor Montilla, lo que pasa es que saca, a mi juicio, de manera completamente arbitraria algo que no está contemplado en los procedimientos que tiene la propia cooperativa, saca supuestamente con justa causa a varios trabajadores que llevan 30 años; entonces, muchos de ellos pues tenían deudas, por ejemplo, con el fondo de empleados, y ahora

me estaban diciendo algunos que tuvieron liquidaciones de 100 mil pesos después de 30 años de haber trabajado en esa cooperativa, doctor Salcedo, y que tienen supuestamente esos aportes y, aquí la señora superintendente los tiene retenidos, no los pueden sacar. Entonces, por ejemplo, y claro, aquí ustedes podrán decir, no es que mire, sacó a estas personas porque supuestamente eran las que estaban llevando al desastre, etcétera, etcétera, pero bueno, les tenían que haber pagado la indemnización. Aquí ustedes pueden ver, doctor Salcedo, con esto que, me parece que es una arbitrariedad de parte del señor Montilla, pero, además, como a él no le duele la cooperativa, él no ha hecho aportes, él la verdad está llegando allá para, en la práctica, beneficiarse de la cooperativa y no beneficiar a la cooperativa, saca a estos directivos, hice ahí un cálculo, porque él no me quiso responder la pregunta que le hice en un derecho de petición, lo tengo que hacer yo; estimo que los ingresos mensuales de estas personas en este momento son de 25 millones de pesos, me dicen que trabajaron más de 30 años, y la indemnización sumada de todos ellos sería de 1.516 millones de pesos, si es que un juez les termina dando la razón. Entonces, señora superintendente, es evidente que están manejando las cosas mal allá, dígame si le parece que es justo que, con la plata de los asociados de esa cooperativa, el señor agente interventor, que no le duele absolutamente nada, porque no se puede después repetir contra él, salga y diga que los va a echar sin justa causa, pasando por encima del reglamento interno de trabajo de la cooperativa; es un absurdo jurídico lo que hizo el señor, y no le importó porque, vuelvo a insistir, él la verdad no está cuidando la cooperativa, él está aprovechándose de la cooperativa, y entonces pone en riesgo financiero y, bueno, si se aplicaran los nuevos criterios, señores congresistas, que están contemplados en la reforma laboral, que está en curso en este momento en la Plenaria, ya es indemnización eventual, que es, además, el desde, esto va a subir más, porque pues hay que ver cuándo presentan la demanda, etcétera, etcétera, esto podría llegar a los 4 mil millones de pesos. Entonces, yo le pregunto señora superintendente, si eso sucede, si esos trabajadores que fueron retirados arbitrariamente, y no son los únicos, exigen después una indemnización de la cooperativa, ¿Quién va a hacerse cargo de eso? ¿Va a hacerse cargo el señor Montilla? Entonces, quiero, además, doctor Salcedo, dejar una claridad; hasta el mes de mayo, es decir, un mes después de la intervención, todo el tema de drogas La Rebaja estaba en cabeza de la Sociedad de Activos Especiales; ese mes de mayo, la Sociedad de Activos Especiales decide hacer un traslado prácticamente a título gratuito al ministerio de Salud y Protección Social, de todo lo que tiene que ver con drogas La Rebaja, es decir, ahora la responsabilidad es de drogas La Rebaja; de hecho, Copservir, que es esta cooperativa, le pagaba a la SAE cerca de 200 millones unas veces, otras veces 150 millones de pesos a la SAE mensualmente; esto ya no está sucediendo con la SAE, parece que lo está recibiendo ahora el ministerio de Salud y Protección Social, no me queda claro realmente, porque eso no está claro cómo se hace, porque voy a decir una cosa, aquí la señora superintendente justifica su intervención de Copservir con un contrato, que es el contrato de proposición, firmado el 29 de septiembre al año 2021, que en su momento fue acompañado por la Contraloría, ahí ustedes pueden ver a las personas de la SAE, fue acompañado por personas de la propia superintendencia Solidaria, ahí estaba el delegado precisamente en ese momento, señora superintendente, y es por esto que firman desde la cooperativa, y que firman desde la SAE, que ella decide intervenir; a pesar de que el contrato sigue estando vigente, a pesar de que es el contrato que le permite hacer la cesión a la SAE para beneficiar al ministerio de Salud y Protección Social. Y aquí yo me pregunto, si realmente eso es lo que ellos están buscando; pero, además, una cosa doctor Salcedo, que es importante, porque aquí el Gobierno de Gustavo Petro creo que está equivocado, ellos creen que están haciendo con esto un gran negocio, y eso no es así; porque es que aquí no hay propiedad de los locales, se habla de más o menos 1.056 farmacias en el país, y la propiedad no es, en este caso, prácticamente de la SAE, hay algunos me hablaban más o menos de unos 60, unos 80, pero el resto son lugares que están siendo arrendados, donde se paga arrendamiento, es decir, el ministerio eventualmente si lo que pretende hacer es una sustitución patronal, porque yo lo que veo es que la señora superintendente a pesar de que no lo dice, lo que quiere es liquidar esa cooperativa, eventualmente va a haber una sustitución patronal, pero pues la verdad no entiendo qué es lo que va a ganar el Estado con ese negocio que están planteando, porque no se van a quedar

desde el ministerio con locales y, en cambio sí van a tener ahora una mayor carga laboral. Entonces, eso me parece bastante preocupante, y la verdad es que yo sí quisiera, señora superintendente, que usted nos aclarara realmente si le parece que está bien haber hecho esas modificaciones, para que una persona en concreto, porque eso tiene nombre propio, creo que en este momento hay una investigación en la Procuraduría precisamente por eso, una persona con nombre propio se pudiera posesionar y que la beneficiaran, le están pagando aparentemente favores políticos. Y, de hecho, en su momento, señora superintendente, usted lo sabe bien, yo puse una serie de trinos y yo le había preguntado que, si era cierto lo que se decía, porque a uno le llega información, sobre todo, cuando se considera que no se está haciendo bien el trabajo en una entidad determinada, si era cierto que la señora Susana Ayala y la señora Diana Salcedo, la secretaria general y la delegada, habían renunciado precisamente por este tema; usted me dijo en su momento que, solamente había renunciado la delegada, y usted decía que no tenía nada que ver con esto, coinciden los tiempos, pero me informan que la secretaria general salió también hace poco, es decir, se terminó cumpliendo lo que me habían dicho que iba a suceder. Y miren, esto es otra cosa, doctor Cristo, a propósito de lo que está sucediendo también en la Superintendencia. Aquí tenemos la nueva delegada para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, doctor Mondragón, es la señora Beatriz Leonela Lizcano Castro, ella venía trabajando un poquito antes en la Superintendencia, pero yo quiero, señora superintendente, porque usted no me respondió un derecho de petición donde le pedía toda la carpeta de la señora Beatriz Leonela Lizcano, se cumplió ese plazo que tenía el día de ayer, usted no me lo quiso entregar, supongo porque, no sé qué está tratando de ocultar realmente con eso, pero les voy a decir lo siguiente, doctor Cristo, para que una persona pueda ser nombrada como delegada allá en la Superintendencia, se exige que, además de la carrera profesional, si tiene especialización, tenga 76 meses de experiencia profesional, no laboral, experiencia profesional; cuando uno revisa cuándo se gradúa la señora Beatriz Leonela Lizcano, señora superintendente, cuando uno revisa cuándo se gradúa, ella se gradúa en octubre del año 2018, superintendente, es decir, si tenemos en cuenta la fecha de grado, para que se cumplieran los 6 años que le permitirían posesionarse, tendríamos que haber esperado para octubre; usted me dirá, no, es que en el caso de las leyes, en el caso de una persona que sea profesional en leyes, eso es a partir del momento en que haya terminado materias, el problema es que no sé cuándo terminó materias, porque seguramente eso estaba en la carpeta que usted no me mandó; pero le voy a decir, además, una cosa señora superintendente, ¿Qué me encontré, doctora Betsy Pérez? Me encontré, que certificaciones laborales, no para este cargo, sino para el cargo anterior que ocupaba en la Superintendencia, la señora Beatriz Leonela utilizó certificación laboral de su papá; el papá decía que había trabajado durante unos meses, el señor Francisco Leonel Lizcano Romero, que aparentemente está trabajando en este momento en la Contraloría, pero ahí él decía que había trabajado desde el 2 de marzo del año 20, al 31 de marzo del año 21, la señora, y cuando uno va a ver, doctor Mondragón, los aportes a salud en la página que está dispuesta para eso por la ADRES, uno se da cuenta que realmente no hubo esos aportes de parte de la señora Lizcano. Entonces, no sé señora superintendente, si es que el señor no pagó los aportes como correspondía, o si no lo hizo ella como le correspondía, o si sencillamente esta es una certificación falsa. No sé de qué se ríe, señora superintendente; esto no me parece divertido. No, por eso, entonces yo le pido respeto. Entonces, superintendente, no están las certificaciones de los pagos en la ADRES, esa era una obligación que ella tenía, es decir, el tiempo que ella acredita se ve disminuido, porque hubo en el mes 20, en el año 20, hubo 7 meses donde ella no hizo aportes a salud, entonces, ahí una de dos, señora superintendente, o esta certificación hecha por su papá para el trabajo anterior es falsa o, señora superintendente, esta certificación o sencillamente ella si estaba, por ejemplo, a través de una orden de prestación de servicios, incumplió la ley, eso no está bien. Entonces, además, hay que decir que ella cambió las hojas de vida, señora superintendente, cambió las hojas de vida, las acreditaciones laborales para el cargo que tenía antes y el cargo que tiene ahora no son las mismas, aparecieron unas nuevas certificaciones; de hecho, hay una empresa, que es la empresa, que le voy a pedir yo, señor secretario, que todo esto se mande a la Procuraduría, que esto se copie a la procuraduría para que investigue a fondo qué es lo que está sucediendo; yo no me atrevo a afirmar

categoricamente que no cumple porque no me allegaron toda la información, porque la señora superintendente, por lo menos en su enlace de LinkedIn, la delegada dice que supuestamente empezó materias el año 2003 en la Universidad Militar, y se gradúa el año 2018, y ella dice acá que supuestamente la pasantía la hizo desde febrero del año 2021, desde febrero del año 2017 perdón, durante todo un año, y hay un montón de certificaciones que ella pone que no están respaldadas por los pagos a salud, señora superintendente; y eso me parece sumamente grave. Entonces, le decía que eso sucede, por ejemplo, con otra empresa, que es una empresa particular, que se llama, ahí ustedes lo pueden ver, Marín y Valencia abogados, donde, este es el hueco que trata de tapar, porque antes era la certificación del papá, aquí ya no está la certificación del papá con el nuevo cargo que tiene y, ahí también hay unos huecos que ella nos va a tener que explicar; y, además, yo creo que los señores Marino y Valencia nos van a tener que explicar, porque o no estaban pagando las obligaciones de ley o sencillamente esta es una certificación falsa; pero, señora superintendente, debo decirle que no es la única persona ella que ha recibido certificaciones laborales de parte del papá, mejor dicho, el señor Francisco Leonel Lizcano, el papá de la delegada, también acreditó experiencia, aquí no profesional, sino laboral, del señor Juan Sebastián Betancourt Medina, que tuvo un contrato el año pasado, y ahora tiene otro por 11 meses, se está ganando 100 millones de pesos por 11 meses creo y, cuando uno revisa las cotizaciones en los meses que él mostraba, ahí uno se daba cuenta, señora superintendente, que él aparecía como beneficiario, es decir, no como cotizante, entonces la verdad eso me llama mucho la atención y creo que voy a tener que pedirle a usted en un derecho de petición que me diga qué otras personas de la superintendencia han acreditado su experiencia laboral o profesional con el papá de la señora delegada Beatriz Leonela Lizcano Castro. Entonces, señor presidente, yo quiero darle las gracias a usted por este espacio, quiero redondear lo que me parece que está sucediendo con la superintendencia y con la cooperativa a cargo de drogas La Rebaja. Vemos que, en el caso de las actuaciones de la señora superintendente, a mi juicio, hubo un favorecimiento evidente de una persona afín, en términos ideológicos a ella, como es el señor Giovanny Montilla, excandidato a la Cámara de Representantes del Pacto Histórico, que vio cómo le ajustaban a la medida el traje que se puso 4 días después de que salió la modificación de la circular externa 20 del año 21, por parte de la señora superintendente. Y después cómo él prácticamente ha entrado a usufructuar de la cooperativa, no está claro que la quieran rescatar, no está claro que la quieran sacar adelante, sino que estamos viendo cómo tratan de aprovecharse de ella. Y, adicionalmente, señor presidente, hay otros temas que son un poco más internos de la Superintendencia, donde veo, no sé si es amiguismo, no sé qué es lo que hay de por medio, no me responden a tiempo derechos de petición, me amenazan supuestamente con injurias y calumnias que me van a demandar, me amenazan con que supuestamente no puedo publicar información pública, etcétera, etcétera, pero sí veo unas situaciones bastante irregulares. Una delegada que publica experiencias profesionales distintas, que se acredita su experiencia profesional con su papá, que tiene, adicionalmente, que esa experiencia profesional no está sustentada o no está respaldada, porque uno puede trabajar con el papá, no hay ningún problema, pero que esté respaldado, señora superintendente, con los aportes a salud, eso no está sucediendo; no me dicen cuándo es que ella terminó materias. Adicionalmente, el papá de la señora superintendente delegada también está acreditando a otra persona, a pesar de que en ese momento era beneficiario y no cotizante, entonces, yo sí le voy a pedir al contralor que investigue qué es lo que está pasando con este señor, porque aparentemente no estaba cumpliendo con sus obligaciones de ley, de hacer los aportes en salud. Entonces, señor presidente, yo la verdad debo decir que, en su momento me alegré, porque a pesar de las diferencias políticas que puedo tener con la doctora María José, me parecía que era una persona joven, que seguramente iba a renovar la Superintendencia, y me encuentro con este tipo de prácticas que dejan mucho que desear. Muchas gracias.

**El presidente.** Muchas gracias a usted, Representante. Le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora María José Navarro, superintendente. Ha pedido el tiempo de 30 minutos, luego que culmine usted su presentación, los representantes tienen 4 minutos para que hagan la intervención, su señoría les responde a los representantes a bien le parezca y, culmina entonces

el debate de control político con la intervención del citante, el doctor Andrés Forero. Tiene la palabra, superintendente.

**María José Navarro Muñoz, superintendente Economía Solidaria.** Bueno, buenos días a todos y todas. Muchas gracias por esta oportunidad, para venir a contarles detalles de lo que está pasando en la cooperativa Copservir, cómo fue el proceso de la toma de posesión, de la medida de intervención; qué estamos haciendo efectivamente para tratar de salvar la cooperativa y, otros detalles que no estaban en el cuestionario, pero que, a bien responderé en el marco de esta citación y de los cuestionamientos o de las inquietudes que tiene el Representante citante. Lo primero que quiero aclarar y, que quede muy claro en este debate, es que Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios -Copservir no es drogas La Rebaja, no es drogas La Rebaja; Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios -Copservir es la cooperativa que administra, de hecho, los bienes, es decir, los establecimientos de comercio 880, 1.050, 1.030, 1.050 establecimientos de comercio bajo la marca de drogas La Rebaja, drogas La Rebaja la principal SA. Y aquí quiero echarles el cuento desde el principio, porque esto no viene desde esta Superintendencia. Y quiero contarles hechos jurídicos probados en el proceso de extinción de dominio, y por qué traigo el proceso de extinción de dominio, muy importante; porque el objeto social de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios -Copservir es comercializar productos relacionados con el sector farmacéutico, ese es su objeto social, su principal objeto social, lo hace a través de la marca drogas La Rebaja SA; y qué pasa cuando los establecimientos de comercio que administra drogas La Rebaja pasan a manos del Estado, producto de una sentencia ejecutoriada de extinción de dominio, ejecutoriada en 2022, no en este Gobierno, el 11 de julio de 2022, que efectivamente la cooperativa se queda en el aire, básicamente todos los establecimientos de comercio de, o que administra la Cooperativa Multiactiva de Servicios – Copservir, son del Estado. Aquí el Estado o el Gobierno no está expropiando ni quitándole los establecimientos de comercio a una cooperativa, esto lo decidió un juez de extinción de dominio, el tribunal superior, en segunda instancia, el 11 de julio de 2023. Y quiero nombrar hechos que me parecen importantes para conocer un poco la trazabilidad, el contexto histórico de todo lo que ha pasado con esta cooperativa. De acuerdo con las declaraciones de los hermanos Rodríguez Orejuela, entre el año 74 y el 89, adquirieron las propiedades de las sociedades de drogas La Rebaja SA ¿Con qué la adquirieron? Producto de los recursos o de las actividades, más bien, relacionadas con el narcotráfico. Posteriormente, los señores Rodríguez Orejuela cedieron estas sociedades a sus familiares, esto no son palabras mías, esto está en la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio. Y entre el 95 y el 96, de acuerdo con declaraciones obtenidas por extrabajadores y trabajadores de drogas La Rebaja la principal, deciden conformar la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios -Copservir Limitada, y adquirir los establecimientos de comercio, no con los aportes sociales que cada uno al momento de conformar la cooperativa aportó, sino con la misma actividad, con la propia actividad comercial de la cooperativa, es decir, compraron drogas La Rebaja SA a 20 años, para que los trabajadores o Copservir fuera pagándole a los familiares de los Rodríguez Orejuela los 800, en ese momento, los establecimientos de comercio bajo la marca drogas La Rebaja SA. Entonces, de acuerdo a lo que plantearon en su momento los hermanos Rodríguez Orejuela, ya era de conocimiento público que la plata con la que se había comprado drogas La Rebaja era plata del narcotráfico y, posteriormente, producto de todo esta proceso contra los hermanos Rodríguez Orejuela, la Fiscalía General de la Nación inicia investigación de extinción de dominio contra Copservir, decretando la medida de embargo a 320 establecimientos de comercio; esto es muy importante, porque producto de esa primera, digamos, de esa primera o de ese inicio de investigación por parte de la Fiscalía, la superintendencia de la Economía Solidaria de la época, 2005, decide intervenir Copservir ¿Producto de qué? De una medida cautelar, todavía no estaba la extinción de dominio o la sentencia de extinción de dominio ejecutoriada como ya la tenemos hoy. En dicha medida, entonces, la Superintendencia extendió esa toma de posesión ¿Por cuántos años? Por 15 años, estuvo la toma de posesión desde el 2005 hasta el 2020. Y yo quiero que se graben este nombre; en el proceso de la intervención de la cooperativa Copservir, en el mes de mayo de 2020, fue nombrado de agente especial el señor Mario Andrés Rivera Mazuera, era el agente

especial de la intervención a Copservir en mayo del 2020. Entonces, para el año 2016 pasan otros hechos jurídicos, la Fiscalía especializada para la extinción de dominio ya configura las causales de origen ilícito y de mezcla del origen ilícito de los recursos con el origen lícito, ahora les cuento un poco de esto, sobre 880 establecimientos de comercio, y acá tenemos algo muy importante, que es el principal reto que tiene hoy el agente especial y esta superintendencia; dice la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio que es imposible, óigase bien, no lo digo yo, lo dice la sentencia, es imposible delimitar, apartar, cuáles son los recursos de origen ilícito y cuáles son los de origen lícito, porque una mezcla de estos recursos en la propia actividad comercial de la cooperativa, a través de la marca drogas La Rebaja. Estas son dos causales que presenta la sentencia ejecutoriada de extinción de dominio, la causal de origen ilícito y la causal de mezcla. De tal manera, que hoy tenemos el gran reto de poder determinar si todos los establecimientos de comercio, los 880 establecimientos de comercio, sus frutos, sus rendimientos, sus contratos, son hoy del Estado, como lo dice la sentencia, no lo digo yo ¿Con qué queda la cooperativa? ¿Cómo va a operar la cooperativa? ¿Cuál es el rumbo de la cooperativa? Entonces, en el mes de agosto, unos meses después del nombramiento del agente especial de la cooperativa, Mario Rivera Mazuera, el agente especial presenta una solicitud, que es lo que presentan los agentes, los agentes no deciden las intervenciones, los agentes sugieren a partir de la situación de la cooperativa, el señor Mario Rivera Mazuera sugiere que se levante la medida; sugiere que se levante la medida bajo supuestos ¿Bajo cuáles supuestos? Uno, todavía no está ejecutoriada la sentencia en segunda instancia, 2020, y dice el informe del señor agente especial que la sentencia de segunda instancia es muy probable que se demore y que, además, sus abogados le han dicho y le han manifestado que esa sentencia de segunda instancia es muy probable que fallen a favor de la cooperativa, supuestos; bajo estos supuestos, la superintendencia de la Economía Solidaria levanta la medida de intervención y, el señor Mario Andrés Rivera Mazuera, 6 meses después, es elegido representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Solidarios –Copservir. Contrario a los supuestos del señor agente especial, en julio de 2022, la sala de extinción de dominio del tribunal superior de Bogotá confirma la sentencia de primera instancia y, ¿Qué dice? Que efectivamente los 880 establecimientos de comercio de Copservir, los establecimientos de comercio, sus frutos, sus rendimientos, sus contratos, etcétera, etcétera, son del Estado, 2022; pero antes pasó algo muy importante, que quiero mencionar acá. Antes pasó algo muy importante, en 2021, antes de ejecutoriada la sentencia, se firma el contrato de preposición entre SAE y Copservir, donde, además, Copservir paga una, llamémoslo una prima a la SAE, por la administración de los establecimientos de comercio, pero acá hay algo que nos llama mucho la atención, el valor de la bonificación no reembolsable que paga Copservir a la SAE por 7.000 millones de pesos ¿Sale de dónde? Sale producto de la actividad comercial de Copservir, no sale de los aportes, no sale, digamos, del peculio de los aportes o de otro lado, sale de la actividad comercial de los 880 establecimientos de comercio, que son del Estado, es decir, prácticamente un yo con yo; yo cojo plata del Estado y pago una bonificación al Estado por dejarme administrar los 880 establecimientos de comercio, que en el 2021 todavía no estaba confirmada la sentencia. Este proceso no arranca con esta administración ni con este Gobierno, este proceso arranca en el mes, nuevamente después del levantamiento de la medida, en el mes de abril de 2022; en el mes de abril de 2022 la Superintendencia realiza una visita de inspección a Copservir limitada, y encuentra lo siguiente; encuentra la firma del contrato de preposición al que hago referencia, y encuentra, además, una serie de violaciones, entre esas violaciones a los estatutos de la cooperativa, porque el señor representante legal, antes agente especial de la super Solidaria, firma el contrato con SAE SAS por encima del tope que le permiten los estatutos, es decir, los estatutos de Copservir dicen que el representante legal puede firmar contratos hasta por 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, y él firma un contrato que supera este tope, por lo que debía entonces solicitarle autorización a la asamblea de delegados, a la asamblea de la cooperativa. Segundo, no solicitó la autorización por parte de la asamblea, y tenemos constancia de ello; la asamblea fue convocada para presentarles una propuesta de un proyecto con la SAE SAS, no para aprobar o no la firma de un contrato. Y tercero, este contrato debía tener la autorización del juez de conocimiento de extinción de dominio, en los términos al que hace referencia el artículo 104 del código de extinción de dominio y, esto último, tenemos

constancia de esto, fue corroborado tanto por el tribunal superior como, por supuesto, y fue trasladado a la Fiscalía General de la Nación. Entonces, aquí hay varios hechos, varios hechos que materializan o hallazgos que materializan unas causales, que ahorita quiero hacer referencia a esto. Entonces, tenemos estos hechos producto de una visita que se hizo en 2022, cuando nosotros llegamos a la Superintendencia, oh sorpresa, nos hemos encontrado varios procesos engavetados, procesos que ni siquiera al momento del empalme ni después hemos podido conocer, y hemos conocido ya varios, producto del trabajo que hemos estado haciendo para poder desengavetarlos y poder darles continuidad, y eso fue lo que hicimos con este proceso; porque no es posible que haya una sentencia del 11 de julio de 2022, que diga que todos los establecimientos de comercio, además, los contratos, los frutos, los rendimientos de Copservir, a través de la marca drogas La Rebaja, son del Estado y, sigan atribuyéndose o diciendo que son propiedad de la cooperativa; pero bueno, producto entonces de la visita y producto de la sentencia, se pudieron ver otros hallazgos, primero u otros hechos. Primero, la cooperativa nunca reportó a la Superintendencia el hecho jurídico, que tiene repercusiones financieras, de la sentencia del 2022. Nosotros, por supuesto, en la superintendencia recibimos reportes de información cada mes, de las cooperativas nivel 1 de supervisión, que son aquellas más grandes y, en este caso, la cooperativa nunca reflejó en sus estados financieros o nunca advirtió a esta superintendencia que el proceso de extinción de dominio ya la sentencia estaba ejecutoriada, ya esta era, digamos, en su totalidad del Estado ¿Y cuál era el plan que tenía la cooperativa para poder salvarse? Ni la revisoría fiscal ni los órganos de control de la cooperativa informaron o advirtieron estas irregularidades, pero no solamente esto, desde el 2022 hasta la fecha de la intervención, Copservir siguió disponiendo de los excedentes del ejercicio, derivada de la explotación de bienes, haberes y negocios, de las cuales no tiene derecho alguno, no tiene derecho alguno, no porque lo diga la Superintendencia, sino porque lo dice una sentencia de extinción de dominio. Todo lo anterior, ustedes, les quiero contar un poco cómo funciona el modelo de supervisión; nosotros estamos implementando un modelo de supervisión basado en riesgos, que contempla riesgos jurídicos riesgos financieros, riesgos relacionados con el gobierno corporativo y, todo lo anterior, representa un riesgo para la cooperativa, un riesgo para los aportes de los asociados; ahorita más adelante hago referencia a la suspensión del pago de los aportes, que no lo decreta la superintendencia, lo dice la Corte Constitucional, precisamente para poder blindar a los asociados y a la cooperativa de los riesgos relacionados con el ejercicio de la operación. Todo esto, entonces, configura las siguientes causales de intervención: La causal del literal e) del numeral 1, del artículo 104 del estatuto orgánico del sistema financiero, que dice que cuando la cooperativa viole o persista en violar sus estatutos o alguna ley, ya hice referencia a esto. El literal f), cuando persista en manejar los negocios de forma no autorizada o insegura; hice referencia al riesgo, existiendo, por supuesto, la sentencia. Y el literal h), cuando existan inconsistencias entre la información que suministra la cooperativa a la superintendencia, que a juicio de la superintendencia no permita conocer la realidad de la entidad, la situación real de la entidad. Y por eso, en nuestras circulares, en nuestra circular básica jurídica y circular básica contable, entonces nosotros definimos las, ahorita hablo de esto, las diferentes fases de la toma de intervención. Y las diferentes fases arrancan con la fase 1, que es la fase diagnóstica, y ¿Cuál es el objetivo de esta fase diagnóstica? Entrar y hacer un diagnóstico que nos permita ver la realidad financiera y jurídica de la cooperativa. Entonces, cuando se hace la intervención en la fase diagnóstica, tenemos que la cooperativa viene dando pérdidas, esto, bueno, si lo vemos desde julio del 2022, proceso o momento en el que se confirma la sentencia de extinción de dominio, la cooperativa empieza a dar pérdidas; como ustedes muy bien lo pueden ver. Y el pico que ustedes ven a cierre de 2023, esto producto del trabajo de la gente especial y de la revisora fiscal en la revisión de los estados financieros, hay un pico, hay un pico allí; resulta que hubo una, ¿Cómo lo podríamos decir? Artimaña contable, para poder cerrar el año con utilidades; tan es así que, al siguiente mes, siguieron dando pérdidas. Y aquí lo podemos ver con mayor facilidad; noviembre o diciembre de 2023, se elevan las utilidades de Copservir, de seguir con, digamos, la artimaña contable, tendríamos unas pérdidas acumuladas de 50 mil, pero si las registramos correctamente, si registramos correctamente las provisiones y demás, tenemos hoy unas pérdidas acumuladas, que no vienen producto de la intervención, que vienen desde julio de 2022,

de 70 mil millones de pesos. Este es el resultado del informe diagnóstico, y el agente especial sugiere a la superintendencia, producto de esta situación financiera que, además, estamos hablando de recursos del Estado, se haga la intervención o se lleve la segunda resolución, que es la resolución de la toma de posesión para administrar los bienes y haberes de la cooperativa Copservir, entre otras cosas, para buscar cuál es la alternativa; cuál es la alternativa si, como muy bien lo ha mencionado el Representante, la SAE le ha entregado al ministerio de Salud o le ha cedido al ministerio de Salud los establecimientos de comercio, que son del Estado, que no son de la cooperativa. ¿Qué queda allí? ¿Qué alternativas podemos darles a los asociados, a las asociadas para que pueda continuar la cooperativa cumpliendo su objeto social o, bueno, ya lo que considere la asamblea de la cooperativa. Y quiero hablar un poco de la gestión del agente especial. El agente especial presenta un informe diagnóstico a los 2 meses de la toma de posesión diagnóstica y, quiero mencionar acá, porque quiero hacer el paralelo entre lo que está pasando hoy con las intervenciones y lo que pasaba con las intervenciones; generalmente, de manera reiterada, tenemos casi un histórico entre las intervenciones diagnósticas, los agentes especiales nunca presentaban los diagnósticos a los 2 meses, porque la circular y la ley dice que tienen 2 meses más para prorrogar la presentación del diagnóstico, todos esperaban los 4 meses; teniendo en cuenta la urgencia y lo que estamos hablando, que es un tema crítico que tiene que ver con temas de salud por supuesto, el agente especial presenta el diagnóstico en los tiempos que se le indican; por supuesto, el agente especial llega a revisar o a realizar casi una auditoría, un conocimiento más bien, de la entidad por dentro; siguen en esos 2 meses los vicepresidentes, los directivos de la cooperativa, respaldando las operaciones de la cooperativa, porque como muy bien lo dijimos, la cooperativa seguía en funcionamiento; y encontramos varias cositas en el marco del diagnóstico del agente. Uno, una negativa a entregar información financiera, contable del sistema de información de la cooperativa al agente especial que, óigase bien, producto de la intervención, es el representante legal de la entidad. Dos, la pérdida continua de los excedentes y, al momento de la intervención no había un plan, no había un plan estructurado que dijera cómo frenar estas pérdidas o al menos no se entregó dicho plan ni a la gente ni a esta superintendencia. Un desabastecimiento de los inventarios del 75% en los centros de distribución y, además, unos pagos de unos arrendamientos que están por encima del 20% anual en su costo, pero, además, contratos que tienen los directivos de la cooperativa con, d los arriendos o, la cooperativa más bien, contrataba locales comerciales o los locales donde funcionan los establecimientos de comercio, a directivos de la cooperativa. Algo que nos pareció muy curioso, un convenio con un proveedor, que es el proveedor que abastece, además, cerca del 60% de los insumos o de los medicamentos de la cooperativa, que es Coaspharma, laboratorios Coaspharma, con una metodología suigéneris, le podríamos decir, en el mercado farmacéutico. Coaspharma recibe anticipos de la cooperativa y, luego, despacha los medicamentos, sin los anticipos que le paga la cooperativa a Coaspharma, Coaspharma se va a la quiebra, porque hemos visto, además, y evidenciado que, casi que todo, la operación comercial de laboratorios Coaspharma es con Copservir o depende de Copservir. Y bueno, estos son otros hechos a los que ya hicimos referencia que es, por supuesto, el traslado del 100% de los establecimientos de comercio al ministerio de Salud, que hace la SAE; y, el 14 de junio se ordena, entonces, la toma de posesión para administrar, porque quiero hablar, y me quedan 2 minutos, de esto rápidamente. El agente especial ayer presentó dentro de los términos, o esta semana, presentó el plan de recuperación; y el plan de recuperación nos lleva, o lo lleva a él, a plantear la necesidad de disminuir los gastos administrativos y los gastos operacionales de la entidad, y esto tiene mucho que ver con redefinir un acuerdo sindical firmado entre la cooperativa y el sindicato mayoritario de la cooperativa que, básicamente, si el agente hace la renegociación de esa convención colectiva perdón, para el año 2025 se estarían ahorrando 23.281 millones de pesos ¿Y esto por qué? Porque hay unos incentivos por venta, pero entonces uno diría, las ventas deberían estar en aumento para poder aumentar los incentivos por venta ¿Y las ventas a quién deberían ir las ventas? Por supuesto, para el personal operativo que trabaja en el área comercial de la cooperativa; pues no, en la convención colectiva tienen que un porcentaje de la comisión de ventas va para el grupo administrativo de Copservir, cerca del 0,6% del incentivo de ventas, y esto tenía a los vicepresidentes de la cooperativa ganándose un salario base de 15

millones de pesos y, óigase bien, por incentivos, un salario variable mensual de 25 millones de pesos. Entonces, cuando nosotros vemos estas pérdidas, desde julio de 2022 hasta la fecha, acumuladas, y un aumento en los gastos administrativos, decimos hay una mala administración de la cooperativa, que nos lleva a plantear que debe haber un plan de recuperación y de salvamento de esta cooperativa, y eso es lo que ha planteado... Bueno, acá hago mención a otros términos de la convención colectiva. Y, finalmente, hago mención también a lo que es el plan de salvamento que ha presentado el agente especial; pero un dato adicional, se han encontrado, además, locales fantasmas o tiendas fantasmas, es decir, la cooperativa paga el arriendo y los gastos operativos de unos locales que, a su vez, son subarrendados a otras marcas, a otras tiendas; y este dinero, óigase bien, nunca entra a la cooperativa. Entonces, producto de todos estos hallazgos, en su autonomía, porque quiero decir que esta superintendencia por primera vez está supervisando a los agentes especiales, nunca se había hecho, y hemos dado traslado a la Fiscalía, además, de las actuaciones de los agentes especiales, a la Fiscalía y a la Procuraduría, porque nos hemos encontrado de intervenciones heredadas muchas irregularidades, y en el marco, por supuesto, de la supervisión que hace esta superintendencia y que debe hacer esta superintendencia al señor agente especial, vamos a continuar solicitándole y requiriéndole información sobre este plan de salvamento. Estas tiendas fantasmas, estos gastos administrativos elevados, producto de una convención colectiva donde, óigase bien, y quiero cerrar con esto, directivos de la cooperativa en la junta directiva del sindicato, completamente ilegal y, contrario a las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, y eso llevó al señor agente especial, a llamar a los directivos en un proceso, con su debido proceso y, hacer todos los descargos relacionados con, por supuesto, el despido de estos agentes y, de acuerdo a la información que me ha entregado el agente especial, no hay ninguna demanda laboral por el pago de indemnizaciones, porque, además, serían despidos con justa causa. Y yo quiero dejar allí, les agradezco y si me dan una un espacio al final podré responder los otros interrogantes y, por supuesto, los interrogantes que surjan producto del debate y de las intervenciones de los representantes, acá estamos para eso, agradezco muchísimo la oportunidad de poder contarles al detalle todo lo relacionado con la cooperativa Copservir, el plan de salvamento está en marcha, y lo que más queremos es proteger, por supuesto, los ahorros y, el bienestar de los asociados y las asociadas y de los trabajadores y las trabajadoras. Muchas gracias.

**El presidente.** Muchas gracias, superintendente María José Navarro. Ahora le damos la palabra a los H. representantes, hasta 5 minutos. Tiene la palabra el Representante Salcedo.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Muchas gracias, señor presidente, y un saludo cordial a la superintendente, doctora Navarro, por supuesto, a Andrés Forero, citante del debate. Yo creo, superintendente, que aquí hay que separar las cosas; las droguerías, drogas La Rebaja, fueron las que fueron sujeto de extinción de dominio, y eso está claro; eso es un proceso que usted bien lo ha aquí presentado, pero creo que la que no fue sujeto de extinción de dominio fueron las cooperativas, y allí no podemos revolverlas las cosas; y una cosa son los establecimientos de comercio y otra es la cooperativa. Entre otras cosas, yo le tengo que decir, esa cooperativa pagaba arriendo de unos locales que no le pertenecían, y esa cooperativa durante el proceso de extinción de dominio creció, aumentó la presencia en el mercado, y hago esta referencia para dividir lo que estaba en extinción de dominio y lo que luego la cooperativa en los años, con su inversión y dividendos, logró hacer posterior a un proceso. Y, yo tengo que decir que, aquí hay varias cosas para clarificar, un contrato que usted bien dijo que existía con la SAE mientras estaba el proceso jurídico legal de drogas La Rebaja, un agente interventor que tenía un contrato vigente, también hay que decirlo, con esa SAE, o sea, tenían un contrato por cuenta de un proceso jurídico; y lo que uno tendría que pensar aquí es que cuando hicimos el debate a la propuesta del Gobierno, yo prendí las alarmas por varios temas. Uno es el tema de los laboratorios, que es una unidad de negocio aparte de la comercialización de medicamentos; y esa unidad de negocio, habría que repensarla ¿Sobre qué? Sobre la producción, que tanto hablaba el Gobierno nacional, de proteger la producción de medicamentos en el país; a propósito

de un tema que es muy importante, y es la escasez de medicamentos en Colombia; es un tema de salud pública, y que es un tema que hoy nos debe comprometer más, porque cada vez es mayor la escasez de medicamentos. Entonces, yo creo que habrá que separar lo de Coaspharma, si no estoy equivocado, que es el tema medicamentos, laboratorios, producción; separar el tema de la comercialización y, por supuesto, lo que hay alrededor de la administración de una cooperativa, que usted sí tiene la vigilancia y el control. Yo sí quiero que usted le responda al Representante Forero los interrogantes frente al cambio de perfil de los funcionarios, que veo que nos acompañan aquí varios de ellos, varios están aquí, no, están aquí desde hace... Y, yo sí quiero que usted haga claridad, porque, superintendente, independientemente de la afiliación política, que aquí no la voy a cuestionar, uno gobierna con los amigos, Alfredo, a ustedes no les gusta en el Valle, pero les gusta en el Gobierno nacional ¡No, eso está bien! Uno gobierna con los amigos, nadie gobierna con los enemigos. Y lo que yo les quiero decir hoy, es que yo no cuestiono la afiliación política ni la candidatura a... Lo que sí me parece delicado es que aquí se esté planteando que algunos funcionarios no cumplen con el perfil o les acomodaron el perfil, porque ya hay fallos frente a ese tema y, habría que clarificar ese aspecto, como habrá que clarificar también las certificaciones que anexaron a las hojas de vida. En eso, superintendente, yo le pido absoluta claridad en las respuestas, para tranquilidad de la Comisión. Muchas gracias.

**El presidente.** Muchas gracias, Representante. Derecho a réplica, Representante Mondragón.

**H. Representante Alfredo Mondragón Garzón.** Gracias. Pido esta réplica frente a la alusión que me hace el Representante Salcedo del Valle del Cauca, sobre que, a algunos nos gusta gobernar con amigos en lo nacional y no en el Valle del Cauca. Yo la verdad es que eso no es exacto, yo creo que lo que hemos dicho es que no pueden limitarse o generar un ambiente de negación a las capacidades profesionales de alguien por su procedencia política, si hay una persona que tiene las fortalezas para poder desarrollarlo, yo creo que se tiene que apreciar ese escenario; lo que yo no estoy de acuerdo es que le paguen favores políticos de campaña a otros. Las denuncias que he venido haciendo y que voy a seguir haciendo es que al diputado del Valle, Johny Acosta, le reclaman su ejercicio de control político en el Valle, porque denuncia que, financiadores de la campaña de la gobernadora Dilian Francisca Toro, entonces ahora después de haber hecho préstamos o abonos a la campaña entre 11 millones de pesos o 180, le devuelven con contratos de más de 600 millones, eso es más que un DMG; pero lo otro que yo quiero decir es esto, y es que como estamos planteando sobre las procedencias, yo quisiera preguntarle a la superintendente si el señor Rivera es el mismo que fue gerente de la industria de Licores del Valle antes de llegar, es decir, si viene de las calendas de la doctora Dilian Francisca Toro y que fue interventor de la cooperativa y después fue representante legal, porque si eso sucede, entonces ya empiezo a entender cuál es la situación y cuál es la tensión que hay en este momento en este debate de control político, en el cual seguramente dirigentes de Bogotá les preocupa mucho la política del Valle del Cauca, como una forma también de ciertas solidaridades de colegaje. Entonces, yo sí quisiera que deberíamos ir desenredando todo esto, me parece importante. Gracias.

**El presidente.** Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado.** Gracias presidente. Cuando yo escucho la intervención de la superintendente, uno lo que encuentra es un informe que, además, es muy reciente, entiendo que el señor Montilla al que hace referencia el doctor Forero, es una persona que fue encargada de un diagnóstico que ya fue presentado, y que lo que hace es ratificar una serie de irregularidades que vienen de muchos años; a mí me impacta mucho escucharla, superintendente, o sea, un manejo absolutamente oscuro, que uno no entiende por qué antes no se habían tomado medidas de mayor calado, una intervención que, de hecho, estaba decretada desde hace más de casi 20 años, y que nunca advirtió las graves irregularidades que hoy está

advirtiendo, un informe de una persona que pudo no ser idónea, según lo que el doctor Forero nos presenta, pero que encontró todo lo que los idóneos anteriores nunca advirtieron y nunca encontraron; cómo es posible que al Estado se le pase, que a la superintendencia se le hubiera pasado y a los agentes especiales que fueron contratados para la intervención, que se compraban, se manejaban recursos de establecimientos que no eran de su propiedad, que eran propiedad del Estado, y que con eso crecieron su capital. En 2004, 320, cuando se decreta la medida, cuando compran Copservir la empresa, a 880 en 2013, o sea, crecen en más de 500 bienes con recursos de la misma cooperativa, de la misma drogas La Rebaja, que no eran de la cooperativa, que eran del Estado; pero, además, fíjense que, y eso no pasó en este Gobierno, que las mismas sentencias judiciales definen la intervención de esos 880 bienes, porque licuaron los recursos lícitos con los ilícitos para engañar a los organismos de control, respecto de qué era lo del narcotráfico y que era lo de los trabajadores que habían comprado la empresa, o que habían definido la cooperativa para coadministrar a drogas La Rebaja; pero, además, que nos cuenten aquí de primas extralegales, preciso después de que define la medida de extinción de dominio, de primas extralegales, de porcentajes por ventas, etcétera, que terminan siniestrando unas empresas que eran viables, que venían presentando una rentabilidad, pero que una vez se define la medida de intervención, de extinción perdón, empiezan a siniestrarse; pero que, además, las mismas personas que administran, reciben también porcentajes por ventas, pero que, además, las mismas personas que administran son las personas que le arriendan a la misma empresa; o sea, a mí me parece que aquí hay una oscuridad en todo lo que nos ha contado la superintendente, gravísima, que uno no entiende por qué tantos años acumulados de irregularidades sin que aquí no hubiese una sola palabra, un solo control de los organismos de vigilancia; creo que, hacemos mal en esta Comisión defendiendo gente impresentable, o sea, yo escucho esto y a mí me aterra la sinvergüencería, la corrupción, la falta de honestidad, de gente administrando recursos del Estado, y que aquí ninguna superintendente anterior, ninguna superintendencia, ni ningún agente especial anterior, hubiese visto la cantidad de cosas oscuras, ilícitas, irregulares, que hoy se están denunciando aquí. Entonces, a mí me gusta mucho que el doctor Forero haya convocado este debate de control, de veras me parece extraordinario que se traiga aquí a los funcionarios a dar cuenta de lo que están haciendo, porque la doctora María José lo que nos ha mostrado acá es un ejercicio de transparencia, de inspección, vigilancia y control serio de esta superintendente, y que nos muestra cómo los bienes del Estado han sido siniestrados, abusados, en beneficio de particulares, y hoy esa historia está cambiando. Gracias presi.

**El presidente.** Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la superintendente María José.

**María José Navarro Muñoz, superintendente Economía Solidaria.** Después de haberles socializado todo lo relacionado con el proceso de intervención, entonces, quiero hacer referencia a algunos interrogantes sobre el nombramiento del agente, por supuesto, el aumento de los requisitos para posesionarse como agente y, otros interrogantes que han surgido o que ha planteado el Representante Forero al inicio de este debate. Lo primero, es decir que los requisitos para el nombramiento de agente especial que encontramos en la superintendencia eran requisitos contrarios al estatuto orgánico del sistema financiero, cuando llegamos a la superintendencia, encontramos que el estatuto orgánico del sistema financiero, ley, exige una serie de requisitos como, por ejemplo, que tengan 5 años de experiencia, que tengan posgrado, que tengan experiencia relacionada en el sector, en este caso, en el sector de la economía solidaria, y esos son los tres principales requisitos; la circular básica que contempla los requisitos que encontramos, tiene o tenía requisitos inferiores a los que exige la ley, por ejemplo, 3 años de experiencia, el agente especial podría o no ser, digamos, tener perdón, un posgrado y, anexaba, además, un requisito de un curso de 100 horas, y quiero hacer referencia al detalle del curso de 100 horas, que fue la única o, bueno, parte del cuestionamiento del Representante Forero, un curso de 100 horas en liquidaciones e insolvencia; este curso de 100 horas en liquidaciones e insolvencia, cuando revisamos la oferta del curso, este curso, así tal cual, curso de 100 horas, liquidaciones e insolvencias, cuesta tres, cuatro millones de pesos en dos o tres universidades

del país; por supuesto, este proceso de la elección de agentes especiales tiene mucho que, digamos, para ser modificado, pero lo que hicimos fue aumentar de 3 a 5 años la experiencia, la exigencia de un posgrado que antes no lo contemplaba la circular; y, además, de la exigencia del posgrado, la exigencia de la experiencia relacionada con el sector solidario. El sector solidario es muy específico, el sector solidario tiene una normatividad muy particular, no es lo mismo un proceso de insolvencia en las Super Sociedades, que un proceso de intervención en una cooperativa, porque la esencia propia del sector solidaria es distinta, y por eso nos pareció muy importante en el momento poder hacer una elección de una persona que tiene experiencia probada en el sector solidario, que viene del sector solidario, que le duelen, digamos, las dolencias de la economía solidaria y que, además, cumple con los requisitos, seguramente no me hubiera, la coordinadora de talento humano no hubiera certificado la viabilidad del cumplimiento de los requisitos del señor Giovanni, de no haber cumplido con los requisitos. Entonces, de modo que, el cambio, el aumento de estos requisitos correspondió a la modificación de los años de experiencia, la obligatoriedad del posgrado, que antes no estaba y, además, la experiencia relacionada con el sector y, no se eliminó el curso de insolvencia y liquidación de 100 horas, pero el curso de insolvencia y liquidación de 100 horas, se puso optativo, como parte, por supuesto, del proceso también que tenemos nosotros del programa o la política de salvamento de la entidad, y ¿Por qué política de salvamento? Porque encontramos que todas las intervenciones de la superintendencia terminan en liquidación, y ¿Por qué terminan en liquidación? Porque nombramos agentes especiales expertos en liquidar; no necesitamos agentes especiales expertos en liquidar, necesitamos agentes especiales que sepan del sector, que sepan, además, de recuperar empresas del sector solidario, y eso hace parte de la política de salvamento o del plan de salvamento que estamos ejecutando con intervenciones nefastas, que se llevaron a cabo en el pasado, y pongo acá un ejemplo particular; cooperativa de cafeteros de Andes, la más importante del país, la cuarta más importante de América Latina, se intervino la cooperativa de Cafeteros de Andes Antioquia, y hoy está en liquidación ¿Producto de qué? De la firma de contratos por parte del agente especial, que ya compulsamos copias a la Procuraduría y a la Fiscalía, de casi 90 mil millones de pesos en contratos a futuro con la Federación Nacional de Cafeteros, que hoy tiene a esta cooperativa enterrada, y nos tiene en un proceso bastante arduo, que es tratar de recuperar la cooperativa más importante de Colombia y, de salvar esta cooperativa, que hoy no tiene, por supuesto, como pagar la deuda a la Federación Nacional de Cafeteros; entre otros muchos ejemplos que les puedo poner acá, porque todas las intervenciones, lo primero que hice fue preguntar cuántas cooperativas ha salvado la super solidaria, producto de los procesos de intervención, y el resultado es cero; y nosotros estamos en un plan, en una política de recuperación, tratando de salvar cooperativas con intervenciones heredadas, pero, además, doctor Salcedo, le agradezco mucho la separación que hace de la cooperativa y de drogas la Rebaja, la pregunta que nosotros hacemos y es una pregunta que hemos trasladado al agente especial para que nos haga llegar en su plan de recuperación esta respuesta es, cuál es el futuro de la cooperativa después de quitarle los establecimientos de comercio que son propiedad del Estado, si su único objeto social y su única unidad de negocio es la comercialización a través de esos establecimientos de comercio; y vamos a poner todo el esfuerzo para que esta cooperativa se salve, para que ojalá puedan encontrar otras alternativas, otras unidades de negocio u otros contratos, si a bien se puede actualizar el contrato con la SAE, actualizarlo con el ministerio de Salud, ya eso será una decisión o una gestión del agente, nosotros continuamos con la inspección, vigilancia y control al agente especial y, por supuesto, todo lo que manifestó el Representante Forero, será objeto de requerimientos al agente especial para que, por supuesto, también nos haga llegar la contratación del último mes, etcétera, para poder definir nosotros también cuál es el rumbo en este caso; pero yo quiero acá manifestar, que el agente especial Giovanni Montilla, después de 2 meses, un diagnóstico de 2 meses, allegó ese diagnóstico con hallazgos importantes, y que hoy tiene un plan de recuperación serio, para poder salvar la cooperativa y hacer lo propio con el tema de la extinción de dominio. Sobre los otros requerimientos alrededor de una hoja de vida de una funcionaria, efectivamente nosotros tenemos la carpeta lista para entregarla, Representante Forero, yo creo que ya la debe tener, si no la tiene voy inmediatamente a comunicarme, porque ya la debería tener, haciéndole llegar

todos los anexos de las hojas de vida y demás; y, sobre el otro funcionario que mencionó, voy a indagar en la superintendencia, porque pues la verdad no tenía conocimiento de esa certificación, ustedes entenderán que, por supuesto, debo ir a indagar con la secretaría general a ver qué es lo propio o qué pasó con ese funcionario, con esa certificación en particular. Y le agradezco mucho Representante por esta citación, por sus interrogantes, por sus cuestionamientos que nos permiten mejorar este proceso que estamos llevando en la super solidaria.

**El presidente.** Muchas gracias, superintendente María José Navarro. Tiene la palabra el Representante Salcedo por un minuto, y cerramos con el Representante Andrés Forero. Muchas gracias.

**H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero.** Qué bueno señora superintendente, que usted me haya dado la razón con la separación que hice y, yo le quiero decir algo, no solamente las cooperativas, muchos negocios en Colombia funcionan pagando arriendo, y yo creo que, ojo con ese tema el futuro, yo creo que usted tendría que pensar en que una cooperativa tiene una unidad de negocio, es el aporte y el crédito entre los asociados, y que esa cooperativa, que no la conozco, conozco otras cooperativas, han crecido de la mano de los aportes de los asociados, yo conozco Coomeva, por ejemplo; y, simplemente mi invitación es a que usted la salve, como nos ha dicho acá, y que usted se siente y en ese tema por eso yo les separé, y por eso Martha Alfonso yo aquí no hago una defensa absolutamente de nada distinto a un salvamento de una cooperativa que usted tiene intervenida y que había que separar, lo que tiene extinción, lo que tiene una administración de la SAE, que concuerdo con usted que han habido cosas gravísimas, pero también, lo tercero... Y si tiene elementos para salvarla o simplemente para que la intervención termine como terminaron todas. Me gusta su postura, y es que los interventores no tienen por qué tener perfil de terminar eliminando o acabando las instituciones que intervienen, sino precisamente salvarlas. Muchas gracias, señora superintendente.

**El presidente.** Muchas gracias Representante, y tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina.** Bueno, señor presidente, muchas gracias. Mire, para responder, la verdad, afortunadamente le dio estos 5 o 6 minutos a la señora superintendente, porque la verdad es que en todos los 30 minutos no resolvió ninguna de las dudas que yo le había planteado. Señora superintendente, yo no estaba haciendo un ejercicio de historia, a propósito de lo que pasó con drogas La Rebaja y con Copservir, y en ningún momento yo he dicho que drogas La Rebaja y Copservir sean lo mismo; yo tengo claro que esa es una cooperativa que tiene a cargo la administración de drogas La Rebaja, así que esa distinción que usted hizo tanto hincapié, creo que en mi caso no aplicaba, porque yo lo tengo muy claro. Doctora Martha, yo le quiero decir lo siguiente, yo no estoy en este momento defendiendo a la administración anterior, además, le quiero decir, aquí ha habido una intervención por parte de la superintendencia, empecé mi intervención diciendo eso, desde hace mucho tiempo; aquí estaba diciendo el doctor Mondragón que, supuestamente ahí había una relación con la doctora Dilian Francisca Toro, con quien yo no tengo relación política y, en ningún caso, esto es un favor al Representante Salcedo, como él estaba tratando de dar a entender. Y, doctora Martha, si hay casos irregulares, como los que está planteando la señora superintendente, naturalmente tiene que caer todo el peso de la ley sobre los responsables, por ejemplo, eso que usted está diciendo de Coaspharma, dígame eso al ministro de Salud que salió a sacarse unas fotos con la gente de Coaspharma hace unos días, creo que, a principios de este año, cuando todavía estaba en ese momento presidente de la Nueva EPS, el señor Aldo Cadena, ahí hay unas fotos donde aparecen precisamente, entonces me parece que es importante que usted le advierta eso, no vaya a ser que haya otra serie de situaciones irregulares con entidades que estén en este momento a cargo del Estado, por ejemplo, las numerosas EPS que están intervenidas, doctora Martha Alfonso. Entonces, aquí no hay que equivocarnos, yo en ningún momento he dicho que yo esté justificando a la administración anterior. Yo, además, señora superintendente, que usted hizo

toda esa disertación para tratar de justificar su intervención, si se fija, yo más que cuestionar su intervención estaba cuestionando lo que sucedió con el señor Giovanni Montilla, que me dicen que está acá y, naturalmente como dice el doctor Salcedo, yo no estoy en contra de que haya alguien que haya estado en el Pacto Histórico y que hoy haga parte del Gobierno, es natural; pero lo que sí me parece que no está bien, es amañar los requisitos de un cargo determinado para favorecer a alguien, eso sí no me parece que esté bien, porque usted dice no, es que subimos los años, pero ahí yo le mostré, todas esas personas cumplían con los años que usted estaba diciendo, 20 años, prácticamente en ese listado que yo le mostré todos tenían mayores requisitos en ese número de años de experiencia profesional relacionada que el señor Giovanni Montilla. Le puse un caso concreto de una mujer, 20 años, el señor Montilla acreditó 10 años. Entonces, sí, usted modificó eso, hay que reconocerlo, yo por eso le dije que había una serie de situaciones un poco ambiguas, pero realmente lo que le permitió al señor Montilla presentarse 4 días después de que usted hubiera cambiado los requisitos fue precisamente el tema de, eso que usted dice que era excesivo y que, pero con lo que habían cumplido todas las personas antes, habían cumplido, habían hecho la inversión que usted está diciendo, porque esas eran las reglas, y usted decide flexibilizarlas para favorecer o terminó favoreciendo esa flexibilización a una persona con nombre propio. Además, vuelvo a insistirle, él, si usted lo hubiera nombrado en una cooperativa relacionada en temas de educación, yo ahí no podría cuestionarla, pero la nombra en una cooperativa donde él no tiene ninguna experiencia ¡Ninguna! Y eso me parece que no está bien, señora superintendente y, además, él llega con una nómina paralela ¿Cómo va a salvar esa cooperativa con esa nómina paralela? Donde hay personas que, evidentemente, tampoco saben nada de temas de cooperativismo, y que tampoco saben de temas de salud. Adicionalmente, señora superintendente, yo le pregunto, si hicieron esa evaluación, si hicieron ese diagnóstico en 2 meses, y usted lo mira como algo positivo, ¿Qué necesidad hay ahora de hacer esa auditoría forense? No era mejor, señora superintendente, que se hubiera tomado la revisora fiscal un poco más de tiempo y así se hubieran evitado esto, que se va a pagar al final con la plata de la cooperativa. Doctora Martha, usted hablaba del tema de los activos del Estado, y hay que decirle, señora superintendente, que esa no es la primera vez que sucede, hay muchas veces que hay activos que son los del Estado y se le paga a un privado para que los administre ¡Activos del Estado!, eso no es algo descabellado, eso no es algo novedoso, eso sucedió mil veces; claro, aquí hay una situación bastante particular, porque había una pugna jurídica entre la cooperativa y el Estado, y a pesar de eso estaban tratando de ver cómo se articulaban, porque pueden ser esos activos del Estado, pero, además, le voy a decir una cosa, señora superintendente, eso de los activos es engañoso, realmente hay en este momento más de 1.000, creo que son 1.066 establecimientos de comercio, pero eso no significa que el Estado sea dueño de esos establecimientos, porque como decía el doctor Salcedo, en gran parte, posiblemente en más del 90%, ahí realmente, doctora Martha, lo que se hace es que se están pagando arriendos, ahí no son locales del Estado, hay algunos, sin duda, creo que son 80 o son 60, no son más. Entonces, en ese caso, yo sí le digo, había esa operación, ustedes lo que tienen ahora como reto es mostrar que lo van a hacer mejor, y yo no veo que lo estén haciendo mejor, señora superintendente, no cuando están ustedes politizando esto; si usted hubiera nombrado a una persona que realmente conociera el sector y que tuviera el perfil yo no la podría estar cuestionando y, efectivamente, yo se lo dije cuando le mostré las cifras, dije que las cifras del año 2024 eran complicadas, y que venían complicadas desde el año 2023; antes de eso, habían tenido mejores años o peores, pero eso está pasando en prácticamente todo el sector farmacéutico, y en todo el sector de la salud; fíjense, le vuelvo a insistir, lo que está pasando con Audifarma, dicen que puede quebrarse en cualquier momento, miren lo que está pasando con Cruz Verde, y esto es en parte motivado por su Gobierno, señora superintendente. Y, adicionalmente, usted me dice no, es que yo quiero salvar a todas las cooperativas, ojalá eso sea así, pero yo lo que veo es que usted está tomando medidas de cara a una eventual liquidación como, por ejemplo, el haber retenido los aportes que hicieron los trabajadores. Y quiero ver y, además, le voy a pedir la solicitud, se lo voy a pedir que usted me mande todas las actuaciones que usted ha hecho o, mejor dicho, la solicitud de actuación a los entes de control, en particular a la Fiscalía, a propósito de todo esto que está sucediendo con la trazabilidad, usted me diga en

qué fecha lo mandó, en qué fecha lo mandó el señor Montilla, porque yo sí creo que es importante; porque usted decía, por ejemplo, no, es que aquí no nos mostraron ningún plan de salvamento para la entidad, a mí lo que me dicen es otra cosa, señora superintendente, es que el 17 de mayo, es decir, un mes después, al señor Montilla le habían presentado precisamente al equipo que él después sacó, a mi juicio de manera irregular, obviamente, eso lo va a determinar después un juez de la república, no lo determino yo, pero eso está por fuera de lo que estaba contemplado en el manual, que tienen precisamente allá en la cooperativa, para definir cuándo hay causales de justa causa y aquí lo sacaron por cosas que no estaban relacionadas con su trabajo, estaban relacionados era precisamente con una junta o con una asamblea, con una decisión distinta y, a pesar de eso, el señor Montilla los termina sacando. Entonces, yo lo que he dicho es que puede haber una demanda posterior, es lo que yo haría si yo fuera un trabajador y siento que me despidieron con justa causa, sin que esa justa causa se ajuste a lo que corresponde. Entonces ahí, por ejemplo, él está tomando una decisión, a él no le importa, él está aquí y va a estar un año seguramente, no sé cuánto tiempo más y, después él no va a tener que responder absolutamente por nada. Entonces, yo sí le digo, señora superintendente, eso que usted hizo no está bien, usted sí ajustó los requisitos para que esta persona pudiera posesionarse, de hecho, el señor Montilla borró su cuenta de Twitter una vez que yo saqué una denuncia, y la cuenta de Twitter, la última, lo que pasa es que, doctora Martha, no alcancé a sacarle el pantallazo, él le estaba pidiendo en esos meses, en esos días del mes de abril, una entrevista al presidente de la República, voy a mandar un derecho de petición a la Presidencia, para saber si en esos días fue el doctor Montilla a la Presidencia a pedirle al presidente que lo ayudara, y que esta resolución donde usted o esta modificación de la circular donde usted adecua todo para que él se pudiera posesionar, surge precisamente de esa premura que le metió el señor Montilla al presidente de la República. Entonces, la verdad se lo quiero decir, yo no le estaba cuestionando usted la decisión de haber intervenido o no, usted nos va a demostrar eso o no; doctora Martha, usted que está tan preocupada también por el tema del cooperativismo, hay una cooperativa, que es la cooperativa de caficultores del Tolima, que en este momento por cuenta de los problemas y enredos que tiene la señora superintendente, con todo ese mar de circulares que saca, a veces pasando por encima de lo que está previsto, no tiene representación legal en este momento, porque se la suspendió en la última circular, quiero que usted lo investigue y revise qué está pasando, eso está pasando en este momento, la superintendente la dejó y, además, en algunas de las circulares o de los documentos que saca, ella básicamente le echa la culpa al ministro de Hacienda, que es su superior jerárquico. Después, la Cooperativa de Algodoneros del Cesar, señora superintendente, usted que decía que quería rescatarla, a pesar de eso, la resolución de 14 de mayo básicamente está hablando es de la liquidación. Entonces, aquí hablan de que quieren salvar las cooperativas, como el señor superintendente de Salud, me decía que quería salvar las EPSs que iba a intervenir, y lo que yo he visto en el caso, por ejemplo, de las EPSs, es precisamente lo contrario; que se ha deteriorado el servicio, que han aumentado las quejas y reclamos, que han aumentado las tutelas, y que se ha agudizado la situación de cartera. Vamos a ver, señora superintendente, y le voy a mandar un derecho de petición para que usted me diga cuáles ya ha salvado, cuáles están salvándose, de tal manera, que usted me pueda demostrar que eso está sucediendo; no está sucediendo, por ejemplo, con la que le digo que usted dijo que la iba a salvar, la cooperativa de Algodoneros del Cesar, y que, en este momento, la última resolución, usted ya prácticamente está hablando de liquidación. Entonces, señor presidente, yo no quedo satisfecho realmente con las respuestas que me da la señora superintendente, es evidente que están beneficiando a una persona y, vuelvo a insistir, no se trata de que sea del Pacto Histórico, hay personas que son del Pacto Histórico y que cumplen con los requisitos, y yo eso no lo voy a cuestionar; lo que yo cuestiono, doctora Martha, es que hagan eso a la medida de una persona en particular, que a mi juicio no tiene la experiencia; que los otros no lo hayan tenido, yo no estoy justificando eso, yo estoy hablando de esto en este momento, y eso es lo que yo creo que no se puede tratar de justificar diciendo es que antes hicieron las cosas mal; yo no tengo por qué responsabilizarme de eso, yo no tengo relación con ninguna de las personas que trabajaban antes en Copservir, ni los que han trabajado, no tengo absolutamente nada, ni con el superintendente anterior; yo lo que estoy poniendo presente es

una situación lamentable, a mi juicio de nepotismo... Y que puede derivar, señor presidente, en que, en lugar de arreglar la cooperativa que estaba mal, la terminen agravando y la terminen liquidando; y siento, vuelvo a insistir, que usted eso es lo que tiene en mente, cuando usted retuvo...

**El presidente.** Se suspende la sesión y se citará por secretaría, muchas gracias.

**El secretario.** Por instrucción del presidente, siendo las 12:27 horas, se levanta la sesión y se citará para la siguiente por secretaría. Buena tarde para todos.



**GERARDO YEPES CARO**  
Presidente



**JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA**  
Vicepresidente



**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRÉTO**  
Secretario

**Nota.** La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.  
Elaboró. Dary Hurtado.

Fecha: Día 21 Mes 08 Año 2024

Hora Inicio: 9:18 am

Asunto: Llamado a Lista

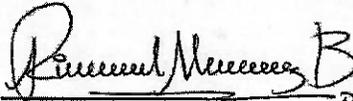
Hora Terminación: 12:27 m

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorables Representantes	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	9:50 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	11:50 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	11:15 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	10:14 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	9:40 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA				✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	10:25 am		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

1



Secretario de Comisión

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Aquí vive la democracia PNT: 899990098-Q</p>	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Votaciones Periodo Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018	
PÁGINA	1	

Fecha: Día 21 Mes 08 Año 2024

Hora Inicio: 10:38 am

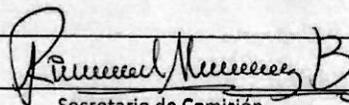
Asunto: VOTACIÓN DECLARATORIA DE SATISFACCIÓN O NO DEL DEBATE A LA MINISTRA DEL DEPORTE

Hora Terminación: 10:40 am

Acta No: \_\_\_\_\_

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	✗
	<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>3</b>

OBSERVACIONES GENERALES:

  
 Secretario de Comisión

2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dk. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
twitter@camaracolombia  
Facebook: camaraderepresentantes  
FBX 3504050  
Línea Gratuita: 018000122512